



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 25 de marzo de 2008

Anexo al Número 37

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DECRETO por medio del cual se aprueba la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.....	2
ACTUALIZACION del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.....	3

COPY

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 16, 91 fracciones X, XI y XLVII y 95 de la Constitución Política del Estado, y 13, 15 fracciones I, II, IV y 35 de la Ley de Planeación,

CONSIDERADO

PRIMERO.- Que el sistema de planeación democrática del desarrollo constituye un mandato constitucional para dar curso a la acción pública con base en el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzar metas de realización factible en el horizonte de las responsabilidades públicas.

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación, el 24 de mayo de 2005, el Ejecutivo del Estado aprobó y expidió el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, como eje rector de la planeación de las actividades a cargo del Ejecutivo, por conducto de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con objeto de propiciar el desarrollo político, económico, social y cultural de Tamaulipas.

TERCERO.- Que el sistema de planeación democrática de desarrollo demanda un esfuerzo permanente de congruencia entre los ejercicios de planeación nacional que realiza el Gobierno Federal y de planeación municipal que llevan a cabo los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, expidiéndose el 30 de mayo de 2006 el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y debiéndose expedir al último día del mes de marzo en curso los planes municipales de los 43 Ayuntamientos de nuestra entidad federativa.

CUARTO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política del Estado y las previsiones correspondientes de la Ley Estatal de Planeación, por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET), se ha llevado a cabo la revisión y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, a fin de afirmar su congruencia con los sistemas de planeación nacional y municipal del desarrollo, sobre la base de renovar los diagnósticos y mandatos del instrumento estatal rector de la planeación, con base en la información del II Censo de Población y Vivienda 2005, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del Consejo Nacional de Población y del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

QUINTO.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 es un documento fundamental para la acción de Gobierno, cuya actualización responde a la dinámica de la sociedad tamaulipeca.

En virtud de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En el contexto del orden jurídico vigente, la actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal se regirá por los objetivos, estrategias y líneas de acción de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. En consecuencia, se actualizarán los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales.

ARTÍCULO TERCERO.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal adecuarán las estrategias y procedimientos de coordinación con los órdenes de gobierno federal y municipal, así como de concertación con grupos sociales y particulares, a fin de impulsar su participación en la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, Victoria, Tamaulipas, a los seis días del mes de marzo de dos mil ocho.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. OSCAR ALMARAZ SMER.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.- C.P. ALEJANDRO JIMÉNEZ RIESTRA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.- C.P. ALFREDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE TURISMO.- LIC. JAVIER VILLARREAL TERÁN.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE.- LIC. MANUEL MUÑOZ CANO.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN.- LIC. JOSÉ MANUEL ASSAD MONTELONGO.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE SALUD.- DR. RODOLFO TORRE CANTÚ.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- ING. ALBERTO BERLANGA BOLADO.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- LIC. JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA.-** Rúbrica.- **EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- LIC. JOSÉ GUADALUPE HERRERA BUSTAMANTE.-** Rúbrica.- **EL CONTRALOR GUBERNAMENTAL.- C.P. JOSÉ FRANCISCO RÁBAGO CASTILLO.-** Rúbrica.

ACTUALIZACION del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.**ÍNDICE****PRESENTACIÓN • 4****I. PROSPERIDAD SOCIAL**

- 1. EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL • 7
- 2. EDUCACIÓN INTEGRAL PARA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO • 13
- 3. ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD • 18
- 4. ALIANZA ESTRATÉGICA CON MUJERES Y JÓVENES • 22
- 5. CIUDADES DE CALIDAD • 26

II. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

- 6. CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL • 31
- 7. EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR • 37
- 8. NUESTRO CAPITAL NATURAL • 44

III. INSTITUCIONES FUERTES Y GOBIERNO DE RESULTADOS

- 9. INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA • 48
- 10. GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO • 55

PRESENTACIÓN

ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Con fundamento en los artículos 15, 21 y 25 de la Ley Estatal de Planeación, se presenta a los habitantes de Tamaulipas la actualización del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010. Este documento expresa la rectoría del desarrollo para toda acción de gobierno y atiende los compromisos con la sociedad y la responsabilidad de elevar el nivel de la calidad de vida de los tamaulipecos.

En su primera versión completamos un ciclo de consulta, análisis y debate que cumplió cabalmente con los tiempos para construir un proyecto de gobierno a la altura de los tamaulipecos. El PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010 es el resultado de mesas de trabajo instaladas en todo Tamaulipas y compendia el esfuerzo documental iniciado con cuatro cruzadas estatales de carácter político y social.

Al finalizar el año 2007, a la mitad del camino de la administración actual, en estricto apego a la Ley Estatal de Planeación, se actualizaron y renovaron los diagnósticos y mandatos que se señalan en el documento original, con referencia a la más reciente información estadística disponible a partir del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del Consejo Nacional de Población y de lo estipulado en la Ley de Planeación federal, al tiempo que se fusionaron las líneas de acción a efecto de integrar un documento rector más práctico, funcional y acorde a las necesidades actuales.

La cruzada inicial consignó una jornada de 12 foros regionales temáticos realizados en las principales ciudades del estado y construye una base de participación ciudadana que resultó en la plataforma electoral de mi partido.

Acudí a todo el estado y realicé una segunda cruzada. Presenté a los tamaulipecos en el seno de sus comunidades y organizaciones mi *Propuesta para un buen gobierno*; en este documento planteé una visión para el desarrollo del estado y un proyecto de gobierno de amplia base ciudadana. Presenté mi propuesta a todos los sectores y, en forma franca y abierta, solicité la convergencia de todas las voces, de la pluralidad democrática, para consolidar un documento pleno de ideales y de acciones, de trabajo productivo para alcanzar los objetivos posibles y deseados en el desafío de construir un *mejor Tamaulipas a partir de un buen gobierno*.

Los compromisos y el emplazamiento ciudadano para profundizar en los temas locales configuran una tercera cruzada que convocó a encuentros ciudadanos en Nuevo Laredo, Victoria, Tampico, San Fernando, Reynosa, El Mante y Matamoros. Más de 4 mil tamaulipecos representativos de la sociedad civil, mujeres, jóvenes, intelectuales, académicos, obreros, empresarios, líderes de opinión y campesinos participaron en siete encuentros ciudadanos que analizaron, debatieron y enriquecieron los objetivos estatales de la *Propuesta para un buen gobierno* en un ejercicio amplio e incluyente de planeación democrática.

En esta cruzada concurrimos en 1 mil 500 expresiones puntuales sobre temas influyentes en el presente y futuro de Tamaulipas; trazamos las políticas estatales de educación, salud, empleo, productividad, competitividad, industria, comercio, turismo, agricultura, ganadería, protección del medio ambiente, procuración de justicia, impartición de justicia, seguridad pública, mejores prácticas de gobierno y participación ciudadana. Por tercera ocasión nuestra base ideológica se amplió y es más aguda nuestra visión del estado. Nació un texto de mayor contenido, de fuerza ciudadana, de valor estratégico para la planeación y se integraron los Compromisos para un buen gobierno.

La campaña electoral de 2004 constituyó, en paralelo, una cuarta cruzada por alcanzar el consenso popular. En mis recorridos por toda la geografía del estado, escuché con interés a la gente de la costa y de la frontera, del sur, del centro y del altiplano, dialogué con los tamaulipecos en las calles, en sus hogares, en sus centros de trabajo, en los mercados, en las plazas públicas, en las colonias y en las comunidades rurales. Hice más sus propuestas, preocupaciones e inquietudes y las incorporé a los *Compromisos para un buen gobierno*.

Así, la fortaleza ideológica de nuestra plataforma política es expresión mayoritaria de los tamaulipecos y su consolidación advierte la necesaria presencia de todas las expresiones políticas del estado para formar una sola visión del desarrollo plural e incluyente. Esto fue ratificado por lo que, una vez en el Gobierno y en estricto apego a la ley, convocamos formalmente a todos los tamaulipecos a participar con sus propuestas en la integración del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010. Instalamos buzones en edificios públicos e instituciones educativas con la colaboración de las autoridades municipales, se llevaron a cabo foros temáticos con la participación de organizaciones de los sectores productivos, abrimos un espacio de planeación participativa en la página electrónica del Gobierno del estado y se amplió la consulta a toda la sociedad.

El resultado de esta iniciativa ciudadana se identificó en 5 mil 538 propuestas que expresan los objetivos y estrategias del desarrollo de organizaciones sociales, académicas, intelectuales, cámaras de industriales y prestadores de servicios, colegios de profesionistas, trabajadores, jóvenes, hombres y mujeres, toda la sociedad en su conjunto. Este ejercicio de planeación para el desarrollo es ejemplo de la arraigada cultura cívica y de la vocación democrática de los tamaulipecos.

Aquí se funden las aspiraciones de los habitantes de Tamaulipas y sus propuestas con los compromisos sellados en la campaña electoral. Ésta es la voluntad de los tamaulipecos para enfrentar con firmeza y visión integral los retos del desarrollo. Responde a una vocación social y política que vincula a los sectores productivos y les ofrece alternativas institucionales para su crecimiento pleno. Une la acción del Gobierno a la voluntad ciudadana para promover el crecimiento económico y el desarrollo social en la entidad.

Los tamaulipecos asumimos el compromiso fundamental de impulsar la modernización del orden jurídico de nuestro estado con iniciativas que perfeccionen nuestras instituciones. El poder Legislativo tiene el impulso de la pluralidad para discutir y aprobar la creación de una nueva institucionalidad que convierta los asuntos exclusivos del Gobierno en asuntos de interés público con la fuerza de los sectores productivos y sociales, para elevar el valor de las normas de convivencia de la sociedad y para vigilar el desempeño de la administración pública.

Es nuestra la iniciativa de sostener un poder Judicial fuerte y eficiente, en el que todos confiemos. Para lograrlo los tamaulipecos tenemos líneas de acción que precisan su modernización y profesionalización para consolidar un sistema de impartición de justicia eficaz y de excelencia. Este plan contiene objetivos para garantizar su plena autonomía y capacidad financiera para cumplir con cabalidad sus funciones. Aquí se expresa una estrategia de reforma integral a la función judicial para incidir favorablemente en un entorno de seguridad pública para las familias de Tamaulipas.

Es prioridad de la planeación para el desarrollo estatal la consolidación de nuestro federalismo como forma de organización política, basada en el cumplimiento de la distribución de competencias y asignación de responsabilidades. Nuestra estrategia de planeación tiene una política sólida de atracción de mayores facultades para el estado, particularmente en sus potestades fiscales. Aquí se advierten objetivos que establecen profundizar en la descentralización de facultades y recursos para la implantación de políticas, programas y acciones que eleven la contribución de Tamaulipas al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Los tamaulipecos establecemos criterios para el desarrollo del estado que fortalecen el federalismo, que estimulan la coordinación y colaboración entre entidades federativas y entre éstas y el Gobierno federal. Orientamos nuestros esfuerzos al logro de mayores ingresos fiscales y una mejor distribución del gasto y marcamos objetivos para elevar la capacidad técnica del Gobierno del estado y de los municipios en el proceso de planeación, programación, ejecución, evaluación y control de los proyectos de desarrollo.

En este propósito federalista está presente nuestra vocación municipalista, nuestra visión advierte el fortalecimiento de la relación del Gobierno estatal con los gobiernos municipales a partir de un proceso de descentralización administrativa que transfiera mayores recursos, funciones y responsabilidades.

La colaboración entre gobiernos municipales y el Gobierno del estado tiene objetivos de carácter incluyente, sin distinciones de origen ideológico y de partidos. La planeación estatal es una expresión plural que une el esfuerzo de los tamaulipecos en beneficio de la sociedad en su conjunto. Instruye un ejercicio de diálogo permanente y de corresponsabilidad entre órdenes de gobierno para la ejecución de las acciones del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010 y su coordinación con los planes municipales de desarrollo en un entorno institucional que otorga vigencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En Tamaulipas estamos comprometidos a construir una sociedad del conocimiento, competitiva y capaz de ajustarse a la velocidad de los cambios en el mundo, bajo un contexto global en que la innovación es parte fundamental de la ruta para generar crecimiento económico y alcanzar mayores niveles de bienestar social.

Somos una sociedad de grandes retos, por eso asumimos políticas que harán posible la consecución de grandes metas. Para el desarrollo estatal planteamos una estrategia de crecimiento competitivo de mayor presencia y mejor complementariedad al desarrollo del país y a los mercados internacionales. Tenemos una estrategia local que revela políticas abiertas para todos los sectores sociales y productivos que forman estrategias diferenciadas para la equidad y cohesión social, una educación integral para la sociedad del conocimiento, el acceso universal a la salud, una alianza con mujeres y jóvenes, ciudades de calidad, un campo productivo con progreso social, la generación de empleo y crecimiento para el bienestar, protección sustentable de nuestro capital natural, instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura y un gobierno de resultados, sensible y visionario.

Tamaulipecas y tamaulipecos:

Aquí enunciamos el resultado analítico de nuestra visión de las condiciones del estado y las incorporamos a nuestras legítimas aspiraciones de prosperidad.

El PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010 expresa la vocación social y productiva de todos los sectores, es la ordenación sistemática de las prioridades estatales que articula la demanda social y el interés productivo, otorga un valor estratégico a la convergencia pública y privada en las acciones por el desarrollo y el crecimiento de Tamaulipas.

El plan es una cadena de compromisos deseables y posibles que construye un documento metodológico de rectoría para la ejecución de programas gubernamentales, de un alto valor en la orientación de los proyectos de inversión privados y de apoyo incondicional a los actos civiles por la asistencia social. Convergen las prioridades inaplazables y las metas alcanzables, asienta los compromisos del Gobierno para cumplirlos en forma ordenada y responsable para garantizar niveles de crecimiento y de desarrollo pleno.

El plan señala buenas prácticas y enfoques innovadores en que deben concentrarse los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad. Contiene el reto de construir un entorno predecible del desarrollo que garantice una continua estabilidad social.

La articulación efectiva de objetivos, políticas y líneas de acción revelarán la presencia de una nueva etapa que impulsa en forma vigorosa el despliegue de todas nuestras potencialidades productivas para construir, mantener y elevar los niveles de crecimiento que respondan a los retos surgidos de la competencia por las inversiones y los recursos que financian el desarrollo.

El Gobierno del estado de Tamaulipas otorga alta prioridad a la participación social en el proceso de ejecución del plan, porque desea imprimirle un impulso renovado a la capacidad productiva y competitiva de la iniciativa privada y el sector social. Con los sectores productivos y sociales tenemos líneas de acción que instruyen una mayor cercanía en el diseño y ejecución de los programas y en la evaluación y control de sus resultados.

Ésta es una convocatoria abierta y franca a todos los tamaulipecos para participar en este nuevo esfuerzo democrático a favor de nuestro estado, a fortalecer nuestros valores fundamentales y de nuestras instituciones, a mejorar la coordinación entre el Gobierno federal y el Gobierno estatal, de la unión de voluntades con los municipios, a vigorizar las relaciones con los ciudadanos para concretar acuerdos y alianzas con todas las fuerzas sociales, a construir un gobierno responsable, sensible, honesto y eficaz que nos conduzca por una ruta amplia de prosperidad que beneficie a nuestros hijos y a las generaciones venideras.

I. PROSPERIDAD SOCIAL

1. EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

Fortalecemos la equidad y cohesión social de los tamaulipecos abriendo nuevas alternativas de progreso económico y social para las comunidades marginadas y los grupos vulnerables; consolidando a la familia, célula básica de la sociedad, como eje central de la política de asistencia social; garantizando los derechos de los niños; brindando atención prioritaria a los adultos mayores e impulsando una auténtica igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Impulsamos una política social que hace perdurables las condiciones de salud, educación, vivienda e infraestructura de servicios básicos para crear un ciclo virtuoso y continuo de crecimiento económico de la vida productiva e igualdad de oportunidades para los tamaulipecos. La política de bienestar social adquiere vitalidad con estrategias que transforman la realidad cotidiana y permiten avanzar en el cumplimiento de los objetivos de justicia social en todos los proyectos de desarrollo.

La política social que los tamaulipecos asentamos, contenida en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010, está orientada a liberar la capacidad de cooperación comunitaria y la vocación productiva de todos para combatir la pobreza, reducir los índices de marginación y elevar la capacidad del estado de distribución de los recursos disponibles. Los sectores público, privado y social convergemos en intereses y prioridades para crear efectos sociales deseables de corto y mediano plazos para ampliar la cobertura de servicios básicos en localidades urbanas y rurales con mecanismos de actuación más exigentes en la gestión de recursos al Gobierno federal.

Nuestro compromiso obliga a una estrategia de cohesión social, precisa de acciones de profunda recuperación de patrones de vida y asistencia social en el entorno comunitario para la atención de grupos vulnerables y de ciudadanos que buscan nuevas alternativas de progreso económico y social. Los objetivos expresados en la planeación para el desarrollo del estado contribuyen al fortalecimiento de la familia y ordenan programas específicos generadores de condiciones de equidad y protección a los derechos de la niñez, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.

Los tamaulipecos tenemos una visión amplia del desarrollo social. A largo plazo, en nuestra estrategia de reducción de la brecha social se advierten los resultados de un sistema único de atención a la marginación y la pobreza, de vocación universal que documenta la investigación y nuevos mecanismos especializados para elevar la calidad de los programas y servicios, generar mayores oportunidades y alternativas para lograr la superación personal en las actividades productivas.

En esta tarea, la fortaleza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, de carácter humanista y solidario, generador de acciones universales de asistencia social, crea una alianza estratégica catalizadora de demandas y aspiraciones en auténticas oportunidades de superación individual y colectiva.

Diagnóstico

Existen en Tamaulipas 7 mil 498 localidades habitadas, 63 son urbanas y 7 mil 435 son consideradas rurales con una población menor a 2 mil 500 habitantes. Del universo, 6 mil 555 son habitadas por menos de 100 personas y 943 localidades tienen más de 100 habitantes.

El 12.7 por ciento de la población reside en localidades rurales, el 6.3 por ciento en localidades de 2 mil 500 a menos de 15 mil habitantes, el 13 por ciento en asentamientos de 15 mil a menos de 100 mil habitantes y un 68 por ciento en ciudades de más de 100 mil habitantes.

De 2000 a 2005 se registró una tasa de crecimiento poblacional de 1.7 por ciento, superior a la media nacional de 1 por ciento. Según proyecciones del Consejo Nacional de Población, en 2007 somos 3 millones 116 mil 54 habitantes en el estado, lo que significa que Tamaulipas se ubica en la posición 13 en el país. Para el término de la administración, en el año 2010, se proyecta una población de 3 millones 230 mil 307 tamaulipecos.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, del año 2000 al 2005 llegaron a vivir a nuestro estado más de 114 mil personas procedentes, principalmente, de Veracruz de Ignacio de la Llave, Nuevo León y San Luis Potosí, y salieron de la entidad poco más de 53 mil 600 habitantes.

El saldo neto migratorio fue de más de 60 mil personas. Tamaulipas se encuentra en el sexto lugar nacional en porcentaje de saldo neto migratorio con un 2.3 por ciento.

En 20 municipios considerados de baja o muy baja marginación, habita el 91 por ciento de la población tamaulipeca y en los 23 municipios restantes se concentra el 9 por ciento con condiciones de marginación alta y media.

Los municipios considerados por las fuentes oficiales federales como de alta marginación son Bustamante, San Nicolás, Casas, Miquihuana, San Carlos y Tula, y los de media marginación corresponden a Mainero, Llera, Burgos, Nuevo Morelos, Palmillas, Gómez Farías, Jaumave, Villagrán, Ocampo, Cruillas, Antigua Morelos, Méndez, Güémez, Soto la Marina, Hidalgo, González y Aldama.

Del año 2000 a 2005, los municipios de Padilla, San Fernando y Xicoténcatl transitaron de la condición de media marginación a baja marginación, y de baja marginación a muy baja los de Altamira, El Mante y Valle Hermoso, límite superior de la estratificación.

Tamaulipas es de los diez estados con menos marginación y mayor índice de desarrollo humano por sus indicadores de esperanza de vida al nacer, el nivel y la cobertura educativa así como el producto interno bruto per cápita ajustado por el poder de compra.

De acuerdo con un estudio publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2005 y del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en Tamaulipas el 10.3 por ciento de la población, que representa poco más de 311 mil personas, vive en condición de pobreza alimentaria, por debajo del 18.2 por ciento nacional, entendiéndose este tipo de pobreza extrema como aquella donde los hogares tienen ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades de alimentación. Nuestro estado se ubica entre los nueve considerados con más bajo rango de pobreza alimentaria.

En lo que respecta a la pobreza moderada de capacidades y que se identifica en los hogares con ingresos insuficientes para satisfacer necesidades de salud y educación, además de los de alimentación, en Tamaulipas el 17.5 por ciento de la población vive en esta condición, por debajo del 24.7 por ciento nacional.

El mismo Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima que en nuestro estado el 44.9 por ciento de la población vive en condición de pobreza de patrimonio, por debajo del 47 por ciento nacional, considerándose ésta cuando los hogares tienen ingresos insuficientes para satisfacer necesidades de consumo básico en vestido, calzado, vivienda y transporte público, además de salud, educación y alimentación.

La participación social tiene una presencia significativa en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo comunitario para la construcción de infraestructura básica. Se advierten procesos de planeación participativa en las comunidades de los municipios considerados de atención prioritaria. El desarrollo social en Tamaulipas estimula la actividad económica de las familias con programas de financiamiento popular que financian proyectos productivos.

En Tamaulipas habitan casi 790 mil familias con coberturas altas de servicios básicos, el 97.12 por ciento tiene acceso al servicio de energía eléctrica, el 95.74 por ciento al servicio de agua entubada, más del 94 por ciento tiene pisos de concreto y el 82.74 tienen drenaje sanitario.

Una práctica institucional en el desarrollo social tamaulipeco son las acciones de mejoramiento, ampliación o autoconstrucción de vivienda, la construcción de pisos de concreto y la edificación de viviendas de interés social.

En el entorno comunitario tamaulipeco se advierte la inversión acertada en acciones de nutrición infantil, de asistencia alimentaria para los estudiantes de educación básica y adultos mayores, la nutrición de madres embarazadas y en periodo de lactancia y la promoción de actividades productivas primarias para el autoconsumo.

La actividad institucional del desarrollo social tamaulipeco enfrenta condiciones de dispersión que hacen recurrentes la inversión de recursos que por su origen presupuestal provoca duplicidades y fomenta un clientelismo comunitario a los programas tradicionales que la federación ejerce.

Los recursos federados destinados al desarrollo social observan un costo de administración alto y procesos de descentralización hacia los municipios que diluyen el efecto de los objetivos estratégicos y bajan la calidad de las metas estatales. Este efecto es reversible con la instrumentación de mecanismos de gestión y concertación de recursos para el desarrollo social, aplicables en los convenios y acuerdos de coordinación mediante acciones eficaces y eficientes para su planeación, programación, ejecución y evaluación, prácticas que reducen los costos de operación y maximizan los resultados y su efecto en un entorno de prosperidad colectiva.

La asistencia social es una actividad que atrae a más de 70 organismos de la sociedad civil y a 32 organismos gubernamentales. Tamaulipas requiere proyectos sociales y gubernamentales de mayor fortaleza para la atención de los niños en riesgo y de la calle, de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y de mayores oportunidades para el desarrollo pleno de las personas con discapacidad.

De acuerdo con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 2005, habitan en nuestro estado 26 mil 714 personas de 68 años y más en localidades rurales y 101 mil 50 en urbanas, para totalizar 127 mil 764 personas de 68 años y más en el estado, que representa un 4.2 por ciento de la población total.

En los próximos años aumentarán las demandas de asistencia social para los adultos mayores. La mitad de la población tiene menos de 24 años, para el año 2010 la población entre 0 y 14 años habrá descendido y la población de 60 años y más superará a la de 0 a 5 años. Al final de la administración habrá cerca de 300 mil adultos mayores de 60 años y menos niños en edad preescolar.

En Tamaulipas se observa una voluntad institucional por transformar el entorno urbano en beneficio de los más de 50 mil tamaulipecos que presentan algún tipo de discapacidad y que pertenecen al 7 por ciento de los hogares. En nuestro estado más de 21 mil personas con discapacidad son jefes de hogar.

En este rubro se advierten acciones de organización y participación social de grupos civiles e institucionales en la formación de una cultura de respeto a los espacios para las personas con discapacidad y de reconocimiento a sus habilidades productivas y desempeño laboral.

La planeación para el desarrollo estatal establece políticas sociales de mayor alcance con objetivos estratégicos que instruyen líneas de acción de cobertura universal, de una distribución eficaz de los recursos disponibles, de garantía del respeto efectivo a los derechos básicos y de liberación de las capacidades productivas de las personas para lograr un entorno con equidad y cohesión social, con indicadores sociales de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, de mayores recursos para un entorno de prosperidad social, de atención a las comunidades marginadas y grupos vulnerables, de impulso a la formación de centros regionales de abasto y de provisión de servicios, de organización comunitaria y planeación participativa para la prosperidad colectiva, de fortalecimiento de la familia, de respeto a los derechos de las niñas y los niños, de promoción al reconocimiento y atención para los adultos mayores, de igualdad de oportunidades para aquellas personas con discapacidad y de fortalecimiento al voluntariado tamaulipeco.

INDICADORES SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA, LA MARGINACIÓN Y LA DESIGUALDAD

1.1. **OBJETIVO:** Impulsar el crecimiento cuantitativo de la prosperidad social sin retrocesos y firme en sus indicadores de bienestar.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Atender los retos del desarrollo social con el apoyo de indicadores del bienestar para avanzar con certidumbre y firmeza en el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

1.1.1.1. La medición y análisis de los activos sociales de bienestar en unidades de investigación y diseño de indicadores de combate a la pobreza, marginación y desigualdad con referencia local de los índices de organismos internacionales que identifiquen los avances de las políticas estatales y municipales de reconstrucción de los patrones de vida en las comunidades.

MAYORES RECURSOS PARA UN ENTORNO DE PROSPERIDAD SOCIAL

1.2. **OBJETIVO:** Atraer y concentrar la mayor cantidad de recursos para atender las acciones de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad para crear un entorno de prosperidad social.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Sumar todos los recursos para el desarrollo social en una sola intención de acciones concertadas de combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad.

1.2.1.1. Mayor atracción de recursos convenidos con la federación para el desarrollo social y concertación con los municipios en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática para multiplicar las acciones sociales con acuerdos de intermunicipalidad.

1.2.1.2. La coordinación y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de fondos institucionales federales, estatales y municipales aplicables en acciones para el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad con el desarrollo de proyectos de impacto social y el financiamiento popular para el aprovechamiento de productos y actividades de las regiones de mayor marginación.

ATENCIÓN A COMUNIDADES MARGINADAS Y GRUPOS VULNERABLES

1.3. **OBJETIVO:** Establecer prácticas directas de atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables para asegurar el acceso universal a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, asistencia alimentaria y educación a todos los tamaulipecos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Abatir rezagos en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

1.3.1.1. Participación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de beneficio comunitario e igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes y adultos mayores en las localidades más desfavorecidas.

1.3.2. Atender todas las vertientes de desarrollo social con criterios únicos de cobertura universal en todas las acciones institucionales.

1.3.2.1. Coordinación entre los órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil para maximizar los recursos del desarrollo social con mecanismos de evaluación, seguimiento e impacto de las acciones de desarrollo social.

1.3.2.2. Ampliación de cobertura de los servicios básicos y abatimiento universal de las desigualdades sociales con la participación de los beneficiarios.

1.3.2.3. Generación de un desarrollo integral comunitario resultado de proyectos de participación ciudadana, formadores de capital humano, productivo y de infraestructura social.

1.3.3. Elevar la participación institucional de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos vulnerables.

1.3.3.1. Gestión de recursos de fundaciones y organismos nacionales e internacionales disponibles para proyectos comunitarios de las organizaciones de la sociedad civil.

1.3.4. Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de grupos vulnerables y de comunidades en situación de pobreza y marginación y la comercialización de sus productos.

1.3.4.1. Atención y asesoría a la vocación productiva comunitaria para la creación de microempresas integradas a cadenas productivas regionales con acciones de financiamiento popular.

IMPULSO A LA FORMACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE ABASTO Y DE PROVISIÓN DE SERVICIOS

1.4. **OBJETIVO:** Alentar figuras de desarrollo comunitario integradoras de centros de abasto y de provisión de servicios que motiven el comercio, el aprovechamiento de la infraestructura de salud y educación e impulsen la vocación social y productiva de las comunidades cercanas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Desarrollar comunidades con capacidad de abasto y de provisión de servicios, infraestructura de salud y de educación y recreación para fortalecer su actividad integradora del desarrollo social regional.

1.4.1.1. Participación en el desarrollo social comunitario con estrategias de combate a la pobreza, marginación y la desigualdad y fortalecimiento del abasto y servicios de salud, educación, asistencia social y crecimiento urbano ordenado de las comunidades integradoras proveedoras de servicios.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA PROSPERIDAD COLECTIVA

1.5. **OBJETIVO:** Organizar a las comunidades para el logro de sus objetivos del desarrollo con herramientas de planeación participativa.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1. Impulsar la planeación participativa en la definición y ejecución de la política social.

1.5.1.1. Integración de comités de participación comunitaria en el diseño de acciones de desarrollo social con criterios de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas sociales y de las iniciativas productivas surgidas de la autogestión y organización comunitaria.

FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

1.6. **OBJETIVO:** Impulsar una sociedad solidaria de familias unidas y padres responsables y fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1. Fortalecer el papel de la familia en la sociedad.

1.6.1.1. La integración familiar basada en programas educativos con valores que fortalezcan su unidad y alienten su participación en actividades deportivas y culturales.

1.6.1.2. Alianzas con los organismos de la sociedad civil y organizada de defensa de la familia, solidarios y promotores de familias unidas y padres responsables.

LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

1.7. **OBJETIVO:** Contribuir a la construcción de un mundo mejor que procure las condiciones para que los niños tamaulipecos crezcan y se desarrollen de manera plena y en un ambiente seguro.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.7.1. Garantizar la protección a los derechos de la niñez de Tamaulipas.

1.7.1.1. Aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Estado de Tamaulipas con acciones de protección integral universal y de vigilancia de derechos de los menores infractores.

1.7.1.2. Atención a las necesidades prioritarias de las niñas y los niños de escasos recursos con programas alimentarios escolares, de nutrición a menores de cinco años y becas asistenciales.

1.7.1.3. Capacitación en la asistencia social dirigida a las niñas y los niños por las instituciones públicas con programas y acuerdos con instituciones educativas.

1.7.1.4. Atención a niñas y niños de la calle, proceder contra la violencia y el combate a las adicciones en menores de edad y colaborar con las instituciones que los auxilian.

RECONOCIMIENTO Y ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

1.8. **OBJETIVO:** Ofrecer mejor calidad de vida y oportunidades de atención a la salud, de educación y de empleo para la plenitud productiva y emocional de los adultos mayores.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.8.1. Promover una sociedad más solidaria que otorgue mayor reconocimiento y atención prioritaria a los adultos mayores.

1.8.1.1. Cobertura estatal a los programas que apliquen el modelo de *Adopta un abuelito* de atención de los adultos mayores.

1.8.1.2. Protección, respeto y reconocimiento a los adultos mayores con servicios geriátricos y de gerontología, alternativas de empleos y defensa de derechos fundamentadas en la ley.

1.8.1.3. Capacitación productiva para los adultos mayores que estimule la autosuficiencia y la autoestima con el derecho a participar en la vida familiar, social, económica, política y cultural de la comunidad.

1.8.1.4. Construcción de viviendas para adultos mayores y equipamiento de casas hogar en coordinación con organismos de la sociedad civil y la homologación de programas federales, estatales y municipales.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES

1.9. **OBJETIVO:** Comprometer la participación de la sociedad con las iniciativas públicas y civiles por la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidades.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.9.1. Establecer mayores activos sociales y de infraestructura para crear una sociedad solidaria con una cultura de respeto y de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades.

1.9.1.1. Difusión de la defensa de los derechos de integración social, respeto e igualdad de personas con discapacidad y de la prevención de la discapacidad por accidentes.

1.9.1.2. Atención a las personas discapacitadas y calidad en la operación de los centros de atención múltiple con programas de actualización profesional.

1.9.1.3. Gestión de infraestructura en salud para la rehabilitación y tratamiento de las personas con algún tipo de discapacidad.

1.9.1.4. Financiamiento de proyectos productivos, talleres y microempresas de personas con discapacidades.

1.9.1.5. Gestión de apoyos funcionales para las personas de escasos recursos con discapacidad, de adaptaciones funcionales en el transporte público y de infraestructura de libre movilidad en calles y edificios públicos.

VOLUNTARIADO

1.10. **OBJETIVO:** Sumar las iniciativas ciudadanas por la asistencia social para construir una institucionalidad renovada del voluntariado, de mayor alcance y presencia en Tamaulipas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.10.1. Responder con mayores acciones al esfuerzo de la sociedad civil por la asistencia social y abrir al voluntariado tamaulipeco los programas y acciones públicas de beneficio a los grupos vulnerables.

1.10.1.1. Convocatoria social a participar en el voluntariado de asistencia social en beneficio a grupos vulnerables con programas de capacitación, organización, gestión y de reconocimiento a actividades altruistas y filantrópicas.

2. EDUCACIÓN INTEGRAL PARA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En materia educativa, el reto consiste en brindar acceso equitativo a una educación integral y de calidad, basada en valores, pertinente, incluyente e innovadora, que forme ciudadanos aptos para desempeñarse con éxito en la nueva sociedad del conocimiento y comprometidos con el desarrollo sustentable de Tamaulipas, a partir de una formación humanista y práctica, vinculada a las necesidades sociales y productivas del estado y del país.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Esta administración le otorga un valor de alta prioridad a la formación de ciudadanos con mayor aptitud para la competitividad, enuncia acciones de educación integral para crear un entorno del desarrollo estatal con características de sociedad del conocimiento. En este plan para el desarrollo del estado, los tamaulipecos asumimos acciones estratégicas que conducen a mejorar los procesos del sistema de enseñanza-aprendizaje que influyen desde la educación básica, hasta la educación superior y el posgrado.

El reto es elevar la calidad de la enseñanza y los indicadores de eficiencia terminal en los niveles básico y medio superior, ofrecer a nuestros estudiantes bases educativas sólidas y duraderas para continuar su formación profesional. Es significativo el compromiso de establecer y sostener una educación basada en valores cívicos, incluyente e innovadora, formadora de ciudadanos aptos para desempeñarse con éxito en la vida productiva y fuertemente ligados con el desarrollo sustentable de Tamaulipas.

La modernización del nivel de educación básica obliga a la ampliación de infraestructura, equipamiento y desarrollo tecnológico para la formación desde edades tempranas de ciudadanos responsables con capacidad crítica, reflexiva, analítica y de investigación.

Es un asunto de interés para los objetivos de planeación del desarrollo estatal establecer esquemas probados de vinculación de la educación media superior, superior y centros de investigación con el sector empresarial. Esta acción demanda un equilibrio entre el desarrollo de proyectos de investigación, las inversiones productivas y la incursión de los nuevos profesionistas en la industria y los servicios para investigar lo que se ocupa, invertir lo suficiente y aplicar conocimientos según las necesidades del desarrollo y las oportunidades que ofrece la economía global basada en el conocimiento.

Diagnóstico

Tamaulipas tiene bases sólidas para enfrentar el desafío de la educación del siglo XXI en una emergente sociedad del conocimiento. Existen programas innovadores que incorporan asignaturas que fortalecen la formación de los estudiantes.

Las nuevas tecnologías son aplicables en todos los niveles de la educación en Tamaulipas, la enseñanza de un segundo idioma en primarias tiene un valor fundamental en el futuro de la educación superior, la presencia de programas científicos de aplicación desde edades tempranas advierten un tránsito de largo plazo hacia la investigación. Los alumnos tamaulipecos tienen a su alcance programas vivenciales para la práctica de valores.

El sistema educativo estatal en el ciclo escolar 2006-2007 tiene una infraestructura de 5 mil 714 escuelas, registró 903 mil 982 alumnos y 46 mil 279 docentes.

La educación inicial se imparte en 86 escuelas a 7 mil 320 alumnos por 153 docentes. La educación preescolar se imparte en 1 mil 934 escuelas y atiende a 121 mil 432 alumnos con 5 mil 281 docentes. La educación primaria se imparte en 2 mil 430 escuelas a 395 mil 416 estudiantes por 14 mil 466 profesores. La educación secundaria se imparte en 686 escuelas a 162 mil 995 alumnos por 9 mil 974 docentes.

En el nivel de educación profesional medio se cuenta con 56 escuelas, en donde se preparan 10 mil 314 alumnos por 878 profesores. El bachillerato se imparte en 282 escuelas a 95 mil 69 estudiantes por 5 mil 958 docentes. La educación superior se imparte en 72 instituciones a 95 mil 719 estudiantes por 8 mil 738 catedráticos.

La educación especial se imparte en 168 centros de atención múltiple y unidades de apoyo y servicio a la escuela regular a 15 mil 737 alumnos por 1 mil 62 profesores.

Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública para el ciclo 2005-2006 registran que el promedio de escolaridad de los tamaulipecos es de 8.7 grados, que nos ubica en la séptima posición en el contexto nacional.

Según datos de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el 95.2 por ciento de los niños de 6 a 14 años en nuestro estado asisten a la escuela, por encima de la media nacional, y el 55.9 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años acuden a la escuela, por encima del 52.9 por ciento nacional, lo que nos ubica en el décimo lugar. En Tamaulipas, el 96.8 por ciento de la población de 8 a 14 años tiene aptitud para leer y escribir.

En educación para adultos, las instituciones tamaulipecas alfabetizan con programas y recursos pedagógicos validados por el Instituto Nacional de Educación para Adultos. El índice de analfabetismo es de 3 por ciento, que se compara favorablemente con la media nacional de 8.5 por ciento, y que nos ubica en la novena posición nacional. Se atienden jóvenes y adultos tamaulipecos en educación básica y media superior.

De acuerdo con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población de 15 años y más con rezago educativo en el 2005 representa un 39.1 por ciento, para totalizar 805 mil 613 personas que carecen de escolaridad o tienen primaria o secundaria inconclusa. En el 2000 eran 881 mil 539 personas.

Del universo de población con 15 años y más, 434 mil 40 personas no tiene terminada la secundaria, 269 mil 893 presentan primaria inconclusa y 101 mil 680 no saben leer y escribir. El 81 por ciento de la población de 15 años y más tiene primaria completa.

En la evaluación Enlace 2007, Tamaulipas es de las siete entidades federativas con el cien por ciento de la cobertura en primaria y de las 13 con cobertura total en secundaria.

Las escuelas públicas atienden al 92.34 por ciento de la población escolar, 87.36 por ciento se atiende en preescolar, el 93.49 por ciento en primaria y el 92.68 por ciento en secundaria. En los niveles medio superior y superior se ofrecen servicios educativos públicos a las dos terceras partes de la población escolar.

El sistema educativo tiene una cobertura del 84.2 por ciento en educación básica, en primaria una eficiencia terminal de 90.7 por ciento y la absorción en secundaria es de 96.6 por ciento, en el nivel medio superior es de 99.5 por ciento y en el superior de 96.5 por ciento.

En educación básica, casi 7 mil personas dejan inconclusos sus estudios cada año. El 39.1 por ciento de la población tamaulipeca interrumpió sus estudios. Se observa un 13.1 por ciento con primaria incompleta y un 21.1 por ciento que no ha concluido la secundaria. El 57 por ciento de las personas con rezago educativo tienen entre 15 y 45 años de edad.

Las reformas de los artículos 3 y 31 constitucionales a partir del ciclo 2004-2005 obligan al estado a impartir educación preescolar. Según los indicadores y las proyecciones de la Secretaría de Educación Pública, en esta administración la matrícula crecerá de 90 mil 530 a más de 150 mil alumnos en 2010 y la matrícula de la educación primaria habrá descendido en términos absolutos. La educación de nivel secundaria tenderá a estabilizarse. La educación media superior duplicará su demanda de atención hasta el 2020 y la matrícula de educación superior será el rubro de mayor crecimiento relativo.

En Tamaulipas contamos con 89 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y 46 candidatos a obtener dicha membresía. La Universidad Autónoma de Tamaulipas tiene 22 investigadores certificados. En 2007, un total de 53 instituciones adquieren registro para acceder a los programas de desarrollo científico y tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. El sistema educativo estatal requiere profundizar en esquemas innovadores que favorezcan la apropiación de los conocimientos científicos y el uso de herramientas tecnológicas.

En Tamaulipas se advierten políticas públicas que se anticipan a escenarios globales de conocimiento, crecimiento y desarrollo. El conocimiento se afirma en la localización de inversiones y se constituye en un elemento de mayor presencia en la formación de capital humano tamaulipeco. Las inversiones demandan conocimientos prácticos, especializados y la incorporación dinámica de innovaciones tecnológicas. El estado enfrenta el reto de democratizar el conocimiento para universalizar su capacidad de transformación productiva y de generar un entorno de prosperidad en Tamaulipas.

La planeación para el desarrollo del estado diseña estrategias y objetivos para consolidar el sistema educativo estatal. Las políticas de educación en Tamaulipas trazan líneas de acción para la gestión de mayores recursos, la implantación de modelos de calidad, la construcción y modernización de infraestructura y equipamiento para la ampliación de la cobertura y el desarrollo de proyectos educativos innovadores, por una educación integral para la sociedad del conocimiento, el acceso a una educación de calidad, una educación vinculada a las necesidades de Tamaulipas y por el desarrollo de proyectos de fortalecimiento del arte y la cultura y de mayor cobertura de infraestructura para el deporte.

ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

2.1. OBJETIVO: Ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva tamaulipeca.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Establecer un sistema educativo de calidad con capacidad para producir beneficios sociales, elevar la capacidad productiva de los tamaulipecos y atender las necesidades de los sectores productivos.

2.1.1.1. La modernización jurídica y organizacional del sistema educativo estatal con programas de gestión de calidad en los procedimientos académicos y administrativos.

2.1.1.2. Educación integral, humanista y de vanguardia, basada en valores con actitudes asociadas al progreso y en la actualización de los planes de estudio vinculados a la ciencia, la cultura y las artes.

2.1.1.3. Egresados de las instituciones de educación superior con conocimientos de un segundo idioma y habilidades aplicadas a las nuevas tecnologías de respuesta al sector productivo.

2.1.1.4. Actualización de métodos de estudio y aprovechamiento de los recursos tecnológicos en la ampliación de la cobertura de educación a distancia y en la modernización de la función pedagógica de los docentes.

2.1.1.5. Automatización de los mecanismos de inscripción, certificación de estudios y titulación de los estudiantes.

2.1.2. Constituir un sistema educativo de acceso equitativo a una educación de calidad que amplíe las oportunidades potenciales de formación profesional, mayor participación en las actividades económicas y elevada condición de vida en un entorno de prosperidad colectiva.

2.1.2.1. Infraestructura educativa creciente en función de la demografía estatal con las ventajas de la computación e internet en escuelas primarias.

2.1.2.2. Becas para los estudiantes de escasos recursos y altas calificaciones con mecanismos de seguimiento para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.

2.1.2.3. Educación para personas mayores de 15 años, sistemas de preparatoria abierta y educación a distancia media superior en atención a comunidades dispersas.

2.1.3. Reconocer la posición fundamental de los maestros en el proceso educativo, su presencia en el desarrollo comunitario y su aportación en la formación de capital humano.

2.1.3.1. Vinculación de la formación profesional en educación normal a las necesidades de la práctica docente.

2.1.3.2. Calidad de los conocimientos de los egresados acorde a la calidad de los conocimientos que les demanda el siguiente nivel de instrucción o el mercado laboral.

2.1.3.3. Fortalecimiento de la carrera magisterial, la formación y capacitación de los cuadros directivos, la participación social en la escuela y la capacitación docente en tecnologías de información y comunicación en la aplicación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.1.3.4. Vinculación de la docencia a la investigación educativa con mayores recursos para su desarrollo.

2.1.4. Concentrar recursos en fondos de inversión social para una educación de calidad y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

2.1.4.1. Mejoramiento de la calidad educativa con esquemas de financiamiento para la educación de los sectores público, social y privado.

2.1.4.2. Gestión creciente de recursos para el financiamiento de programas de mejora de la infraestructura educativa igual al crecimiento de alumnos en edad escolar.

EDUCACIÓN VINCULADA A LAS NECESIDADES DE TAMAULIPAS

2.2. **OBJETIVO:** Formar ciudadanos con capacidades técnicas y profesionales vinculadas al desarrollo económico y social de Tamaulipas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Abrir los contenidos de la educación media superior y superior a las necesidades de los sectores productivos y oportunidades de prosperidad colectiva del estado.

2.2.1.1. Oferta educativa regional de mayor presencia en el mercado laboral, modernizadora de las escuelas técnicas, vinculadora de los alumnos con las empresas y creadora de instituciones de educación media superior y superior con base tecnológica.

2.2.1.2. Convenios con los sectores productivos para la realización de prácticas y residencias profesionales de alumnos del sistema educativo con vinculación productiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y las universidades tecnológicas a la base industrial del estado.

2.2.1.3. Proceso educativo con herramientas y conocimientos que liberen el espíritu emprendedor, vinculado a la investigación científico-tecnológica aplicada a la productividad.

2.2.1.4. Programas de actualización y de estudios de posgrado para los egresados y docentes con proyectos internacionales de intercambio académico.

FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA

2.3. **OBJETIVO:** Liberar la capacidad creativa y artística de los tamaulipecos para la formación y consolidación de corrientes culturales en todas las regiones del estado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Incrementar el patrimonio de bienes y servicios culturales de Tamaulipas.

2.3.1.1. Becas culturales, promoción de talentos artísticos y actualización de los contenidos curriculares del sistema educativo con efectos positivos en el patrimonio cultural y artístico.

2.3.1.2. Acuerdos de coordinación y vinculación entre las instancias culturales con mayor participación de los jóvenes en los servicios de preservación, promoción y creación del patrimonio cultural y artístico.

2.3.2. Promover y difundir el conocimiento y disfrute de las expresiones del arte y la cultura.

2.3.2.1. Promoción de las artes y la cultura de los tamaulipecos e incorporación de medios audiovisuales a la divulgación del arte y las tendencias culturales.

2.3.3. Fortalecer el conocimiento, la práctica y el respeto por los valores históricos, artísticos y culturales de Tamaulipas.

2.3.3.1. Desarrollo de corrientes artísticas tradicionales que ofrecen identidad cultural con acciones de preservación, resguardo, promoción y consolidación del patrimonio histórico.

2.3.4. Promover la formación académica de los artistas tamaulipecos.

2.3.4.1. Formación académica y capacitación de los artistas con actividades de producción artística que desarrollen la iniciación sistemática del arte y hábitos de consumo de los servicios culturales formadores de públicos.

2.3.5. Modernizar las estructuras organizacionales que motiven la descentralización cultural.

2.3.5.1. Descentralización de programas artísticos y culturales con mayor capacidad de gestión y modernización de los patronatos y consejos de cultura municipales.

2.3.5.2. Inserción de municipios en programas y servicios culturales y convenios regionales interestatales de arte y cultura.

2.3.6. Elevar la calidad de los servicios culturales, modernizar la infraestructura, promover intercambios artísticos y multiplicar la actividad cultural y artística.

2.3.6.1. Construcción de espacios públicos y modernización del equipamiento tecnológico, operativo y mobiliario de las áreas culturales con la gestión pública y privada de recursos.

2.3.6.2. Convenios de intercambio artístico con otras entidades federativas y países que atraigan a corrientes literarias, plásticas y teatrales mundiales en beneficio de la cultura tamaulipeca.

2.3.7. Fortalecer la cultura de apreciación, valoración y respeto a la diversidad cultural del estado.

2.3.7.1. Rescate, preservación, promoción y difusión de las culturas populares, sus manifestaciones y productos.

2.3.8. Fomento a la formación de lectores, mayores espacios y oportunidades de acercamiento a la literatura.

2.3.8.1. Fortalecimiento del hábito de la lectura y el acceso universal a los servicios digitales de información.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE

2.4. **OBJETIVO:** Contribuir a la vocación deportiva de los tamaulipecos con espacios abiertos para la iniciación deportiva, la competencia de alto rendimiento y la práctica popular y estudiantil del deporte.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Crear un entorno de infraestructura, promoción y organización deportiva que favorezca la práctica del deporte en Tamaulipas.

2.4.1.1. Ampliación de la infraestructura deportiva con programas de acondicionamiento físico en colonias y zonas rurales, de educación física en las escuelas, de práctica deportiva en el sector laboral y para discapacitados, adultos mayores y menores infractores.

2.4.1.2. Acuerdos de promoción, acopio de información y homologación de la identidad de los deportistas tamaulipecos entre instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.

2.4.2. Ofrecer oportunidades abiertas a la práctica del deporte de alto rendimiento.

2.4.2.1. Fortalecimiento de los sistemas de entrenamiento, técnicas de competencia y de los convenios con organismos deportivos nacionales e internacionales de alto rendimiento en beneficio de atletas e instructores.

2.4.2.2. Modernización de las instalaciones para el deporte de competencia y gestión de espacios alternativos de preparación para los deportistas de alto rendimiento.

2.4.2.3. Mejorar la capacitación, actualización y certificación del personal técnico de apoyo al deporte.

2.4.2.4. Gestión de becas para deportistas y entrenadores, alianzas con instituciones educativas para la continuidad de sus estudios y programas de iniciación deportiva formadores de atletas de alto rendimiento.

3. ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD

Todos los tamaulipecos tenemos derecho a contar con un servicio de salud que se distinga por su trato humano y que sea oportuno, eficiente y de calidad.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Para garantizar las acciones de la protección de los derechos sociales de los tamaulipecos en materia de salud, diseñamos una política de desarrollo humano que otorga prioridad a la ampliación de infraestructura y programas universales para conservar y mejorar la salud de los habitantes de nuestro estado.

El crecimiento demográfico y flujo migratorio creciente son factores que condicionan las características y alcance de los programas para la atención de la salud, nos imponen el reto de mayor inversión ante el aumento de la demanda de servicios médicos para los adultos mayores y de enfermedades crónico-degenerativas y de lesiones, con el correspondiente aumento de los costos de atención de los pacientes en medicamentos, insumos y equipamiento de centros hospitalarios. El crecimiento poblacional crea una constante que genera sistemáticamente una mayor demanda en la cobertura de atención, incrementa la población abierta y los requerimientos de los servicios asistenciales.

Los tamaulipecos advertimos acciones directas para modernizar y ampliar la infraestructura de salud en el estado, para orientarla hacia la atención del primero y segundo niveles de salud. En forma directa y universal los programas de salud instruyen mayor cobertura de los servicios de consulta y atención médica ambulatoria, el establecimiento de unidades hospitalarias y la incorporación de la población abierta al régimen de protección social en salud. Porque la salud es un asunto de interés público y el bien social de mayor valor, la sociedad y el Gobierno impulsamos una estrategia de esfuerzo conjunto para el acceso universal de los servicios médicos de primer y segundo niveles de mayor calidad en todas las comunidades. Existe, además, el compromiso de estimular el desarrollo de las especialidades médicas de tercer nivel así como la investigación de la salud.

Diagnóstico

La salud es un factor esencial para que la población acceda a una igualdad de oportunidades, prosperidad y bienestar social. Un sistema de salud y seguridad social al alcance de todos, donde se fomenten acciones a favor de una nutrición adecuada con estrategias de promoción de alimentación saludable y deporte, es el principal instrumento del desarrollo humano.

En Tamaulipas, el 53.7 por ciento de la población son atendidos por instituciones de seguridad social y el 46.27 por ciento por los servicios de salud del estado para población abierta. Sin embargo, existen nuevos retos. La transición demográfica presenta nuevas características y prioridades para la atención de la salud. La transición epidemiológica, la innovación tecnológica y las expectativas crecientes de la población de una mayor esperanza y calidad de vida.

En el año 2007, la esperanza de vida según estimaciones del Consejo Nacional de Población es de 74.95 años para Tamaulipas, 72.55 años en hombres y 77.36 para mujeres, y de 75.2 la nacional. La tasa de natalidad es de 18.19 nacimientos por cada mil habitantes y la nacional de 18.6, la tasa de fecundidad es de 2.1 hijos por mujer en edad fértil.

De acuerdo con el Sistema Estadístico y Epidemiológico de las Defunciones, en nuestro estado la tasa de mortalidad es de 5.1 defunciones por cada mil habitantes y la nacional de 4.5. En mortalidad infantil la tasa es de 9.7 defunciones por cada mil nacidos vivos registrados y la nacional de 14.58. La mortalidad materna es de 8.5 defunciones por cada 10 mil nacidos vivos y la nacional de 5.02.

La mortalidad preescolar presentó una tasa de 3.9 defunciones por cada 10 mil niños de 1 a 4 años de edad, por debajo de la nacional de 6.77. La mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de cinco años en 2007 observó una tasa de 6.13 por cada 100 mil niños, menor a la nacional de 13.36. La mortalidad producida por infecciones respiratorias agudas registró 6.6 defunciones por cada 100 mil menores de cinco años, cuatro veces menor a la nacional de 27.34.

Con datos de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de las Mujeres se registra un promedio de 60 defunciones de madres por cada 100 mil nacimientos vivos en nuestro país. En Tamaulipas nos encontramos entre los nueve estados considerados en el rango de media mortalidad materna, que va de 24.5 a 44.6 defunciones y sólo dos entidades federativas se encuentran en condición baja con menos a 24.4 defunciones.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 señala que más del 98 por ciento de las mujeres con un hijo menor de un año en Tamaulipas fueron atendidas por un médico al momento del parto, ubicándonos entre los doce estados con mayor porcentaje. La atención por cesárea en Tamaulipas es de 42.8 por ciento, cifra que nos ubica entre las siete entidades que se encuentran en el rango superior.

Nos enfrentamos a los problemas derivados de la dinámica industrial y la concentración urbana. Ello ha originado en la sociedad un incremento en las enfermedades del corazón, diabetes, cáncer, enfermedades mentales, problemas de adicción, lesiones producto de accidentes y violencia. Hoy más adultos demandan tener una vejez digna con oportunidad de aportar.

Es una prioridad de la salud la reducción de la morbilidad y mortalidad por padecimientos susceptibles de ser corregidos con procedimiento quirúrgico de trasplante y alentar las acciones educativas para fomentar la cultura de la donación altruista de órganos, tejidos y células humanas.

Los cambios en la sociedad hacen necesario que las instituciones de salud transmitan a la población la información y conocimientos que les den los instrumentos para enfrentar los riesgos, cada vez mayores, de la obesidad, del tabaquismo y de las prácticas sexuales inseguras, entre otros.

En los 920 comités de salud del estado que impulsan la participación ciudadana en la promoción de la salud por medio de los 1 mil 37 comités locales de salud y 42 comités municipales, se distingue la organización comunitaria en materia de planeación, implementación y evaluación de programas y proyectos sobre salud pública.

En Tamaulipas las instituciones de salud cuentan con 517 unidades médicas, de ellas, 481 son de primer nivel de atención, 33 de segundo y 3 de tercero, para dar atención a más de 3 millones de habitantes. La infraestructura básica para la atención de la salud de los tamaulipecos registra 260 salas de expulsión, 87 quirófanos, 61 laboratorios, 80 equipos de rayos X, 1 mil 551 consultorios, 0.49 por cada mil habitantes y 2 mil 661 camas censables, 0.84 por cada 1 mil habitantes, superior a la media nacional de 0.74.

Los recursos humanos de la salud en Tamaulipas suman 4 mil 835 médicos, un médico por cada 625 habitantes y 6 mil 582 enfermeras, una por cada 459 personas. Suceden 5 millones 768 mil 283 consultas generales, 1 millón 537 mil 370 consultas de especialidad y 920 mil 332 servicios de urgencias. Ocurren 8 millones 141 mil 999 estudios de laboratorio, 667 mil 772 de rayos X, 118 mil 454 intervenciones quirúrgicas, 60 mil 18 partos y cesáreas y 172 mil egresos hospitalarios.

La descentralización de los servicios de salud en Tamaulipas alienta la operación eficiente de las jurisdicciones sanitarias y la autonomía de gestión hospitalaria.

La proyección de la población para el año 2010 estima un poco más de 3 millones 230 mil habitantes en el estado. El crecimiento del segmento poblacional de 15 a 45 años demandará múltiples servicios de promoción, prevención y atención de la salud y el incremento de la población mayor de 65 años elevará la demanda de atención médica por causa de enfermedades crónico-degenerativas. En general, la población demandará acciones renovadas de vigilancia epidemiológica, de control y de regulación sanitaria.

Por ello el compromiso de otorgar servicios de salud para todos. Servicios de atención pronta, expedita y con calidad que obtenga los mejores resultados con la ayuda de la ciencia y con calidad interpersonal para otorgar al paciente trato digno con respeto al ser humano. Para ampliar y modernizar la infraestructura física y tecnológica de salud en el estado y el establecimiento de unidades hospitalarias de alta especialidad, ponemos en práctica una política de salud pública de gestión de mayores recursos y de prevención de enfermedades, disminución de riesgos y saneamiento del medio ambiente.

La planeación para el desarrollo precisa de acciones que contribuyan a mantener las capacidades físicas y mentales de los tamaulipecos y sostener un entorno de prosperidad colectiva con un elevado índice de desarrollo humano que revele excelentes condiciones de educación, ingreso per cápita y el acceso universal a la salud, el acceso equitativo a la salud, el humanitarismo y calidad en los servicios de salud, el autocuidado de la salud y la promoción de la salud.

ACCESO EQUITATIVO A LA SALUD

3.1. **OBJETIVO:** Otorgar atención médica universal de calidad, oportuna y de acceso equitativo a todos los tamaulipecos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Otorgar cobertura total de servicios de salud y atención médica.

3.1.1.1. Cobertura universal de servicios de salud para la atención de las personas sin seguridad social y grupos vulnerables.

3.1.1.2. Gestión comunitaria de formas de organización básica de los servicios de salud universales de medicina preventiva y curativa, educación para la salud y de saneamiento del medio ambiente.

3.1.1.3. Personal médico y paramédico en localidades sin profesionales de la salud, red de consultorios móviles en las comunidades más dispersas y equipamiento de los centros de salud.

3.1.1.4. Atención médica a las mujeres antes, durante y después del parto.

3.1.1.5. Cobertura con unidades regionales de alta especialidad y uso de la telemedicina para brindar servicios a las familias de comunidades rurales alejadas.

3.1.2. Constituir un sólido marco institucional de cobertura total de atención hospitalaria.

3.1.2.1. Ampliación del sistema de salud hospitalaria, atención de la red estatal hospitalaria, construcción y equipamiento de unidades médicas y reorganización de la cobertura de las unidades de salud.

3.1.2.2. Reforzar el sistema de la referencia y contrarreferencia de pacientes en las unidades médicas del sistema de salud.

3.1.3. Modernizar el equipamiento médico.

3.1.3.1. Coordinación entre los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector salud en el mantenimiento de equipo médico y de laboratorio de las unidades de segundo y tercer niveles, y en la conservación, mantenimiento y evaluación de los servicios de los centros de salud.

3.1.3.2. Convocar a organismos ciudadanos al financiamiento de equipo médico para unidades hospitalarias generales y equipar los de especialidades.

3.1.4. Responder a la demanda de un régimen de seguridad social de servicios de salud comunitaria de la población abierta.

3.1.4.1. Régimen estatal de protección social en salud comunitario de servicios e integración de un fondo estatal para el financiamiento de enfermedades de alto costo y complejidad para la población abierta.

3.1.5. Gestionar la participación de los sectores privado y social en el financiamiento de la ampliación de los servicios de salud.

3.1.5.1. Convocar a la iniciativa privada a integrar los patronatos de las unidades hospitalarias del sistema.

3.1.5.2. Impulsar las actividades del Consejo Estatal de Salud.

HUMANITARISMO Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

3.2. **OBJETIVO:** Elevar la calidad en la formación del personal de salud para ofrecer mejor atención médica y calidez en el trato a los pacientes.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Brindar un trato digno con eficiencia y calidad en los servicios de salud pública.

3.2.1.1. Mejora continua administrativa, financiera y de productividad en las unidades hospitalarias, con calidad y trato humano en la prestación de los servicios.

3.2.1.2. Colaboración para el fortalecimiento de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

3.2.1.3. Abasto de medicamentos, material de curación e insumos a las instituciones del sector con mecanismos eficientes de adquisición y distribución.

3.2.1.4. Regularizar las condiciones laborales del personal de las unidades médica hospitalarias conforme a los acuerdos de descentralización de los servicios de salud en Tamaulipas.

3.2.2. Impulsar la especialización del personal técnico y profesional.

3.2.2.1. Fortalecimiento del Consejo Estatal de Formación de Recursos Humanos para la Salud con programas de capacitación y desarrollo médico y paramédico.

3.2.2.2. Investigación médica aplicada a la superación de condiciones recurrentes de salud de la entidad.

AUTOCUIDADO DE LA SALUD

3.3. **OBJETIVO:** Fortalecer la participación social en la salud e impulsar una cultura responsable del autocuidado de la salud que contribuya a la medicina preventiva.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Instituir la cultura del autocuidado de la salud para el desarrollo de acciones de medicina preventiva.

3.3.1.1. Educación para autocuidado de la salud desde la niñez con campañas de difusión dirigidas a la población infantil.

3.3.1.2. Educación sexual, salud reproductiva y prevención de adicciones en el sistema educativo estatal apoyado en campañas de protección contra el sida, enfermedades de transmisión sexual y las adicciones.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.4. **OBJETIVO:** Promover la educación de la salud en la sociedad y fomentar estilos de vida saludables.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1. Coordinar acciones de participación social con estudiantes universitarios que favorezcan la promoción de la salud.

3.4.1.1. Formación de instructores universitarios para el autocuidado de la salud en las comunidades marginadas y capacitación de grupos de promotores de la salud.

3.4.2. Fortalecer la protección integral a niños, mujeres y adultos mayores.

3.4.2.1. Acuerdos de gratuidad de atención en los servicios médicos de urgencias para los adultos mayores sin seguridad social.

3.4.2.2. Disminución de las causas de morbilidad y mortalidad en los menores de cinco años y en las mujeres con programas preventivos de la salud infantil y de atención a las mujeres en especial durante el embarazo.

3.4.2.3. Promoción a la salud durante la consulta por el personal médico y paramédico.

3.4.3. Construir una base social amplia a la cultura de donación de órganos y tejidos.

3.4.3.1. Promoción de la donación altruista de sangre, de transplantes de órganos y gestión de bancos de córneas y de células madre.

3.4.4. Protección sanitaria y control en materia de salud pública.

3.4.4.1. Protección y control de la salud pública con un sistema de evidencia de riesgos sanitarios y programas de difusión y cumplimiento de la normatividad sanitaria.

4. ALIANZA ESTRATÉGICA CON MUJERES Y JÓVENES

Con las mujeres y los jóvenes de Tamaulipas asumo el compromiso de construir una alianza estratégica que transforme sus legítimas demandas y aspiraciones en auténticas oportunidades de superación individual y colectiva.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Los tamaulipecos contraemos el compromiso de otorgar mayor valor a las acciones de planeación que impulsan el desarrollo pleno de las mujeres. Los objetivos estatales, contenidos en nuestra política para la mujer, consideran la proporción creciente de familias que dependen de los ingresos de las mujeres para su subsistencia y la persistencia de prácticas discriminatorias.

Porque los jóvenes son una fuerza que potencia los factores de localización de inversiones, adquiere significado fortalecer las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud. Trabajamos para establecer una política educativa para jóvenes que sea pertinente y vincule con solidez el sistema educativo y el mercado de trabajo, precise objetivos que instruyan acciones que abran la oferta de empleos con mejores salarios y oportunidades de desarrollo.

Por eso, el valor estratégico de la participación de la mujer y de la juventud en el desarrollo del estado tiene un efecto de mayor presencia en la planeación y en la asignación de recursos para la ejecución de programas institucionales abiertos a las oportunidades de acceso a la educación, salud, empleo y asistencia social.

Diagnóstico

Tamaulipas ocupa la cuarta posición nacional en el crecimiento de la población de mujeres. Entre los años 2000 y 2004 la población de mujeres creció un 8.3 por ciento, representan más de la mitad de la población de Tamaulipas con 1 millón 563 mil 207 mujeres.

La esperanza de vida de las mujeres tamaulipecas es de 77.36 años y de 72.55 de los hombres. La tasa de fecundidad es de 2.1 hijos por mujer, por debajo de la nacional que es de 2.13. En Tamaulipas, el 95.4 por ciento de las mujeres de 6 a 14 años asisten a la escuela, tasa mayor a la de los hombres que es de 95.1 por ciento.

La mujer es jefa de familia en 176 mil 749 hogares tamaulipecos que representa el 22.6 por ciento del total. En Tamaulipas, un alto porcentaje de la población económicamente activa de mujeres tiene empleo y su participación en el mercado laboral es del 38.7 por ciento. Las mujeres son una fuerza laboral capacitada que atrae la inversión productiva. Con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen 331 mil 192 mujeres ocupadas de 15 años y más.

La capacitación de las mujeres trabajadoras tamaulipecas observa una participación del 52 por ciento en programas de competitividad y productividad de la mano de obra. El 76 por ciento de las becas de capacitación para el trabajo en Tamaulipas se otorgan a las mujeres.

En Tamaulipas los programas institucionales que promueven las actividades productivas y el mejoramiento del ingreso observan una mayor participación de las mujeres en proyectos emprendedores, son el 92 por ciento de los participantes en los esquemas de financiamiento popular.

Más de la mitad de las estudiantes tamaulipecas obtienen becas por sus calificaciones de excelencia, el 55.7 por ciento de las becas se otorgan a estudiantes mujeres.

Casi la totalidad de las mujeres tamaulipecas en edad reproductiva participan en actividades de autocuidado de la salud, más de 600 mil tienen la cartilla nacional de la mujer, cerca de 550 mil mujeres participan en los programas de detección oportuna del cáncer cervicouterino y mamario. En Tamaulipas se observa la voluntad institucional de promover políticas públicas con equidad de género. Los organismos tamaulipecos de mujeres, públicos y privados, convergen en la defensa de los derechos de las mujeres a asistir a la escuela, a recibir un trato justo en la familia, a vivir libres de violencia, a la igualdad de oportunidades laborales y a ingresos justos acordes al trabajo desempeñado, bajo los principios constitucionales de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, respeto a la dignidad humana de las mujeres, no discriminación y libertad de la mujer.

Los programas institucionales en Tamaulipas de atención y protección de las mujeres víctimas del maltrato y la violencia adquieren mayor presencia orgánica y jurídica en todo el estado. Los organismos tamaulipecos de mujeres y las instancias públicas de la sociedad civil observan acciones para combatir este problema social pandémico. En el país, de cada 10 mujeres, 5 sufren de violencia doméstica, enfrentan el hostigamiento sexual, la violación o incluso la muerte. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en Tamaulipas el 36.6 por ciento de las mujeres de 15 años y más han tenido un incidente de violencia comunitaria, tasa por debajo de la media nacional que es de 39.6 por ciento. El 6.5 por ciento han presentado condición de violencia patrimonial ejercida en su contra por algún familiar u otra persona.

El 33.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más casadas o unidas en Tamaulipas, han presentado algún tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, tasa inferior al 40 por ciento nacional.

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se planteó la necesidad de estimular la independencia económica de las mujeres al garantizarles el acceso al empleo en condiciones de equidad y un valioso conjunto de recursos productivos, como tierra, crédito y capacitación para el trabajo. Se proclamó la necesidad de eliminar todas las formas de exclusión, segregación laboral y discriminación salarial, presentes en el mundo del trabajo. Este PLAN ESTATAL DE DESARROLLO hace propio este pronunciamiento y se compromete a darle vigencia plena en el ámbito de las atribuciones que le corresponden.

El desarrollo político de Tamaulipas registra procesos democráticos y de vocación de equidad de género en la representación política y en el impulso a la participación abierta de las mujeres en el poder público. Las mujeres representan el 52 por ciento del listado nominal del registro estatal de electores, es resultado de la lucha por el reconocimiento de los derechos ciudadanos de la mujer desde 1953.

En Tamaulipas los jóvenes integran un segmento poblacional de más de 1 millón de tamaulipecos, 337 mil 459 son estudiantes de secundaria hasta universidad, y más de 20 mil jóvenes se incorporan cada año a la población económicamente activa estatal.

Las organizaciones juveniles en Tamaulipas revelan prácticas de servicio y solidaridad con la comunidad. Existen más de 1 mil 300 representaciones juveniles para la participación de 90 mil jóvenes en clubes, patronatos y brigadas de protección civil.

En los programas de salud institucionales se observa la participación de más de 50 mil jóvenes en acciones de prevención de salud sexual y reproductiva. Más de 45 mil jóvenes participan en redes escolares de prevención de adicciones. Se advierten en Tamaulipas campañas de salud y asistenciales que atienden a chavos banda, a madres adolescentes, jóvenes con discapacidad y jóvenes trabajadores en la calle.

En Tamaulipas los jóvenes tienen acceso a créditos educativos institucionales para cursar estudios de educación superior. El financiamiento educativo es un esquema nuevo que se incorpora a las alternativas de ingreso de 4 mil 300 jóvenes estudiantes tamaulipecos.

Las actividades del desarrollo económico de Tamaulipas advierten acciones de financiamiento a proyectos productivos de la juventud. El financiamiento a los jóvenes emprendedores se observa en una etapa inicial que demanda mayor impulso y gestión de recursos.

La planeación para el desarrollo de Tamaulipas contempla objetivos estratégicos y líneas de acción para construir una alianza estratégica con mujeres y jóvenes, una cultura de equidad de género y apoyo a las iniciativas de las mujeres y un entorno de prosperidad con oportunidades de desarrollo integral para los jóvenes.

EQUIDAD DE GÉNERO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE LAS MUJERES

4.1. **OBJETIVO:** Fortalecer la jerarquía de la institucionalidad de la mujer en Tamaulipas para el establecimiento de una cultura de la equidad de género y de apoyo a las iniciativas de las mujeres.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Establecer un entorno amplio de participación de la mujer en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.

4.1.1.1. Evitar cualquier forma de discriminación hacia la mujer.

4.1.1.2. Oportunidades iguales de participación de la mujer en actividades de los programas educativos, económicos, de administración pública, culturales y deportivos.

4.1.1.3. Promoción de los servicios de salud, de autocuidado para las mujeres y de corresponsabilidad de los varones en la salud sexual y reproductiva.

4.1.1.4. Reconocimiento y gestión de liderazgos de mujeres, multiplicadores de organismos de mujeres.

4.1.2. Estimular la capacidad laboral, productiva y empresarial de la mujer para su participación más amplia en el impulso del crecimiento económico del estado.

4.1.2.1. Financiamiento popular a proyectos productivos de las mujeres emprendedoras que eleven su capacidad de ingreso, estimulen su capacidad productiva y aportación transformadora al desarrollo del estado.

4.1.2.2. Capacitación técnica para el autoempleo con asesoría de desarrollo de proyectos y administración empresarial.

4.1.2.3. Generación de mecanismos para el fortalecimiento de la economía de la mujer y el desarrollo familiar.

4.1.2.4. Establecimiento de horarios de estancias infantiles y de adultos mayores compatibles con los horarios de la mujer trabajadora.

4.1.3. Contribuir a la creación de un entorno de respeto a los derechos de las mujeres y de promoción de los valores de equidad de género.

4.1.3.1. Difusión de los derechos de género de las mujeres, los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras y de acceso a los servicios de salud para el fortalecimiento, con enfoque de género, de las instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.

4.1.4. Asumir mayor compromiso público, privado y social para erradicar toda forma de violencia hacia la mujer.

4.1.4.1. Prevención, atención y sanción a toda forma de violencia hacia las mujeres y difusión de los programas e instancias de auxilio a las víctimas en cumplimiento de las leyes estatales, federales y acuerdos internacionales de protección a la mujer y la familia.

4.1.4.2. Atención integral a las mujeres víctimas de violencia en centros con servicios médicos, psicológicos, jurídicos, de trabajo social, gestoría, bolsa de trabajo y programas de rehabilitación y capacitación para el empleo.

4.1.5. Establecer y difundir una cultura de prevención del embarazo en las mujeres adolescentes.

4.1.5.1. Atención integral a las madres adolescentes durante el embarazo y en la continuación de sus estudios con programas de maternidad y paternidad responsable.

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS JÓVENES

4.2. **OBJETIVO:** Comprometer a los sectores productivos y sociales con las iniciativas de los jóvenes y consolidar prácticas institucionales que ofrezcan oportunidades de educación, salud y empleo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Incorporar plenamente a los jóvenes a las acciones por el desarrollo político y la prosperidad social.

4.2.1.1. Impulso a la participación de los jóvenes en la vida política y en el diseño de programas orientados a la juventud.

4.2.1.2. Formación de jóvenes en los valores de legalidad, respeto, honestidad y participación comunitaria con conocimiento de sus derechos y deberes ciudadanos.

4.2.2. Aplicar en forma acertada y validada acciones diferenciadas para cada segmento de jóvenes.

4.2.2.1. Prevención y atención a los problemas que atañen a la juventud con programas, campañas y actividades educativas, laborales y empresariales.

4.2.3. Impulsar la participación de los jóvenes en actividades políticas y áreas de la administración pública estatal.

4.2.3.1. Desarrollo de organismos consultivos plurales de participación juvenil en acciones de la administración pública, de programas de servicio social y de acuerdos con organismos públicos y de la sociedad civil operadores de programas de atención a la juventud.

4.2.4. Promover la incorporación de los jóvenes a los espacios de participación ciudadana en los tres órdenes de gobierno.

4.2.4.1. Participación ciudadana de coordinación institucional con mayor presencia juvenil organizada y de los jóvenes con capacidades diferentes.

4.2.5. Elevar la eficiencia terminal de los jóvenes e incrementar el número de jóvenes con formación profesional universitaria.

4.2.5.1. Difusión y consolidación de los programas educativos disponibles para los jóvenes con incentivos para la continuación y su permanencia en el sistema educativo.

4.2.5.2. Diversificación de la oferta educativa, aplicada a la demanda del mercado laboral con mecanismos de orientación vocacional y certificación escolar.

4.2.6. Construir espacios para la atención de la juventud en un entorno de ciudades de calidad.

4.2.6.1. Construcción de equipamiento urbano para el desarrollo de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas de la juventud.

4.2.6.2. Espacios de participación juvenil para la expresión artística, desarrollo deportivo y académico con actividades turísticas, formativas y recreativas y la gestión de convenios de intercambio cultural juveniles.

4.2.7. Incorporar a los jóvenes a estilos de vida responsables con la salud sexual y reproductiva.

4.2.7.1. Difusión de programas y acciones de salud reproductiva y sexual de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual para la juventud con representaciones teatrales, talleres y campañas de educación no formal para crear una cultura responsable sobre la sexualidad.

4.2.8. Crear un frente amplio de participación pública y privada para la prevención de adicciones para los jóvenes.

4.2.8.1. Prevención de las adicciones con mayor participación social y de organismos juveniles en las campañas contra las adicciones y en el establecimiento de centros para su atención integral.

4.2.9. Estimular la participación de los jóvenes en la preservación del medio ambiente, protección civil y servicios a la comunidad.

4.2.9.1. Desarrollo de organismos juveniles de servicio comunitario, brigadas juveniles de atención social y comités voluntarios de enlace en zonas marginadas con programas especiales de capacitación en situaciones de riesgo para la comunidad.

4.2.10. Motivar una mayor participación juvenil en la ciencia y la tecnología.

4.2.10.1. Gestión de certámenes juveniles de ciencia y tecnología, de proyectos científicos, de programas de asesoría sobre el trámite de obtención de patentes y defensa jurídica de sus proyectos.

4.2.10.2. Participación de organismos juveniles en la formulación de iniciativas en materia de ciencia y tecnología, vinculación de los jóvenes con investigadores y formación de redes de jóvenes investigadores.

4.2.11. Incorporar a los jóvenes en forma efectiva al mercado de trabajo.

4.2.11.1. Integración de los jóvenes a las actividades productivas con planes de estudio y prestación de servicio social y prácticas profesionales de respuesta a las demandas del mercado laboral y orientación en la gestión del primer empleo.

4.2.11.2. Capacitación juvenil para el empleo, desarrollo de talleres y certificación de las habilidades y capacidades adquiridas en artes y oficios.

4.2.11.3. Desarrollo de estudios sobre la dinámica del empleo juvenil.

4.2.12. Liberar la vocación emprendedora y productiva de la juventud.

4.2.12.1. Desarrollo del espíritu emprendedor de los jóvenes en centros de asesoría para el desarrollo de empresas con programas de financiamiento y comercialización de sus productos.

4.2.12.2. Gestión de recursos materiales, económicos y humanos en fondo de financiamiento de las actividades emprendedoras y proyectos productivos juveniles de impacto social para el estado.

4.2.12.3. Generación de instrumentos que fortalezcan la economía de los jóvenes en su desarrollo integral.

4.2.13. Promover el respeto a los derechos de la juventud.

4.2.13.1. Divulgación y orientación de los derechos de los jóvenes con servicios de asesoría jurídica gratuita.

4.2.13.2. Promoción de una cultura política juvenil, de equidad de género entre la juventud y de la denuncia sobre la violación a los derechos humanos de los jóvenes.

5. CIUDADES DE CALIDAD

Una ciudad de calidad ofrece a sus habitantes el mejor lugar para vivir y trabajar, una funcionalidad integral y ordenada y un medio ambiente libre de contaminación; una ciudad de calidad tiene una imagen urbana adecuada y un prestigio bien ganado; da a la gente un sentido de confianza y es motivo de orgullo para sus ciudadanos. Una ciudad de calidad está al servicio de sus habitantes y les provee, además, de espacios agradables para la convivencia y el esparcimiento.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

La planeación urbana adquiere mayor relevancia en Tamaulipas ante el acelerado proceso de urbanización, consecuencia del crecimiento económico de nuestra región. La generación de fuentes de trabajo incrementa la inmigración especialmente en la zona fronteriza, y por consecuencia crece la demanda de servicios y equipamiento urbano. Nuestra política urbana advierte mayores esfuerzos de inversión en infraestructura para las ciudades, de corresponsabilidad con los municipios en la administración del suelo de su territorio y de objetivos sociales de horizontes amplios para atender la demanda creciente de servicios básicos.

Las ciudades de Tamaulipas deben constituirse en espacios dignos, armónicos y seguros para la convivencia pacífica y solidaria, que garantice un desarrollo social y humano en equidad, con una activa participación de sus habitantes, donde la suma de esfuerzos y actitud cotidiana impulse proyectos encaminados a mejorar la funcionalidad de las mismas, potenciar su competitividad y construir espacios con identidad y valor social.

Es un compromiso de los tamaulipecos el trabajar para hacer más funcionales nuestras ciudades, actualizar el orden jurídico en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y aplicar una visión de largo plazo en la planeación urbana. Es un compromiso de valor estratégico para la superación de las inequidades y los rezagos sociales en poblaciones de mayor atraso relativo.

Es prioridad del Gobierno del estado realizar una adecuada planeación del desarrollo urbano, con visión de largo plazo, que sea integral, oportuna y que incorpore criterios de sustentabilidad a fin de lograr preservar el medio ambiente, el mejoramiento de su imagen urbana, el rescate de zonas tradicionales y patrimonio edificado, los niveles de servicio de la infraestructura, el sistema de transporte y vialidad, la vivienda de cada familia, el equipamiento para la salud, la cultura, la educación, el deporte y el esparcimiento.

Lograr que las ciudades de Tamaulipas alcancen el rango de ciudades de calidad demanda, sin duda, un esfuerzo que se sostenga a largo plazo. Se requiere, y es indispensable, de la participación activa de la ciudadanía a fin de lograr este propósito común de sociedad y Gobierno.

Diagnóstico

Las ciudades de Tamaulipas tienen características de equipamiento urbano similares. Ocurre un proceso de mejora regulatoria en materia de planeación urbana que impulsa la desamortización de grandes superficies de suelo y la creación de reservas territoriales para el establecimiento de parques industriales, la edificación de vivienda de interés social y la dotación ordenada de servicios básicos.

Con datos de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en Tamaulipas existen zonas metropolitanas en Reynosa-Río Bravo y Tampico-Ciudad Madero-Altamira, y 63 localidades urbanas de más de 2 mil 500 habitantes con 52 mil 764 manzanas urbanas.

En 9 municipios con más de 100 mil habitantes se concentra el 83.2 por ciento de la población. El 85.08 por ciento habitan en localidades urbanas mayores a 5 mil habitantes y el resto en rurales

El equipamiento urbano y de servicios en Tamaulipas tiene una infraestructura básica de cobertura del 95.74 por ciento de agua potable, 82.74 por ciento de alcantarillado, 97.12 por ciento de electrificación y más del 94 por ciento de las viviendas cuentan con piso de concreto. Existen 5 mil 714 centros educativos, 517 unidades de salud, 34 parques industriales con superficie de 12 mil 83 hectáreas que albergan más de 281 empresas y 357 maquiladoras.

Las últimas cifras disponibles del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática revelan que en Tamaulipas una de cada cuatro viviendas está construida con materiales de baja calidad y expone que casi la cuarta parte de la población habita en viviendas con un solo cuarto. Nuestro estado es el duodécimo con más viviendas edificadas, ocupa el octavo lugar nacional de viviendas con agua de la red pública y el décimo quinto lugar de viviendas con computadora.

Tamaulipas registra un nivel de ingreso superior al del país con un poder de consumo superior al promedio nacional. Casi la mitad de la población dispone de un automóvil, en las ciudades fronterizas este porcentaje llega al 80 por ciento y 94 de cada cien hogares tienen televisor, casi el 90 por ciento tienen refrigerador, el 71 por ciento lavadora automática y el 18 por ciento computadora.

Tamaulipas ha registrado una expansión económica mayor a la media nacional en los últimos años. El producto interno bruto del estado aumenta en el equivalente a mil millones de dólares cada año, crecimiento económico que provocó una inmigración sin precedentes en ese periodo, más de un cuarto de millón de personas llegaron al estado buscando nuevas expectativas de vida.

Al incremento demográfico natural de Tamaulipas se suman más de 20 mil personas que llegan a la entidad año con año. Esta condición genera una enorme demanda de infraestructura y equipamiento urbano, vivienda y servicios públicos, particularmente en Altamira, Reynosa, Nuevo Laredo y Matamoros, donde se concentra la mayor inmigración.

En el periodo 2005-2010 la proyección de la población para Altamira, Reynosa, Nuevo Laredo y Matamoros estima un crecimiento en casi 250 mil habitantes, esta predicción condiciona el desarrollo urbano del estado, advierte sobre la solución inmediata de los rezagos actuales y de la urgencia de anticipar acciones de equipamiento urbano que soporten la carga demográfica que se avecina.

En las ciudades medias de Tamaulipas se observan algunos casos recurrentes de contaminación por el manejo inadecuado de los desechos sólidos y por la falta de tratamiento del agua residual. Se estima que se generan 9.3 metros cúbicos por segundo de agua residual.

Según datos de Comisión Nacional del Agua 2005, Tamaulipas cuenta con 23 plantas de tratamiento de agua residuales municipales, 7 más que en 2004, con una capacidad instalada de 3.33 metros cúbicos por segundo y un caudal tratado de 3.4 metros cúbicos por segundo.

Nuestro estado cuenta con 44 plantas de tratamiento de aguas residuales industriales en operación con una capacidad instalada de 1.68 metros cúbicos por segundo y un caudal tratado de 0.85 metros cúbicos por segundo. En Tamaulipas el volumen tratado de aguas residuales en 2005 es de 1.12 litros por segundo por millón de habitantes, cifra que nos ubica en la décima posición nacional.

Es inaplazable el tratamiento de aguas residuales y manejo de desechos sólidos para las ciudades del estado con población mayor a 2 mil 500 habitantes, este reto anticipa un incremento del 150 por ciento del actual volumen de aguas residuales tratadas y del manejo de más de 1.5 millones de toneladas de basura al año.

El transporte público es utilizado por el 40 por ciento de la población tamaulipeca y el 95 por ciento de las concesiones se concentran en 8 ciudades. El transporte público de pasajeros en Tamaulipas implica un gran reto ya que se requiere actualizar más de 300 rutas y modernizar el 40 por ciento de las unidades de transporte. En las 8 ciudades de mayor población del estado se registra el crecimiento de infraestructura vial pavimentada de acceso a colonias populares. El transporte de carga presenta una regulación y vigilancia mínimas. Es prioridad la modernización física y legal del transporte, procurar una mejor calidad del servicio, la disminución de los tiempos en el desplazamiento y evitar la contaminación del aire y ruido.

Las ciudades de Tamaulipas revelan una carga urbana que limita su capacidad de compartir sus ventajas competitivas. Una ciudad de calidad ofrece a sus habitantes un mejor lugar para vivir y trabajar, un medio ambiente limpio, una imagen urbana atractiva y una calidad de vida que brinda confianza, fortaleza y es motivo de orgullo para sus ciudadanos. Una ciudad de calidad está al servicio de sus habitantes y les provee espacios para la convivencia y el esparcimiento. Una condición básica para el desarrollo urbano tamaulipeco es la construcción de ciudades de calidad con técnicas de planeación urbana, el consenso de los ciudadanos y acuerdos con los gobiernos municipales y federal para la gestión creciente de recursos.

La planeación urbana en Tamaulipas, en lo inmediato, advierte prioridades de equipamiento e infraestructura básica para un entorno funcional de las ciudades e incluye una visión para el crecimiento sustentable de largo plazo, integral y oportuno. Los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano precisan de una nueva institucionalidad que unan la normatividad y la operación de las acciones de regulación y desarrollo de infraestructura que construyan un entorno de ciudades de calidad corresponsable entre los municipios y el estado.

El diseño de las ciudades de calidad de Tamaulipas considera los activos urbanos de cobertura de electrificación, agua potable, drenaje y pavimentación, reconoce un contexto positivo en la construcción de vivienda y una demanda creciente de adquisición, contiene una proyección de infraestructura para los servicios de educación, salud, cultura, deporte y esparcimiento, advierte las ventajas de los recursos hidráulicos de Tampico, Ciudad Madero y Altamira y la demanda de alternativas técnica y socialmente rentables para los núcleos urbanos de la franja fronteriza.

La planeación estatal para el desarrollo considera a la nueva realidad urbana y demográfica de Tamaulipas para impulsar la construcción y sustentabilidad de un entorno de prosperidad colectiva en ciudades de calidad. Plantea políticas públicas con estrategias y objetivos que instruyen líneas de acción para alcanzar la gran visión de Tamaulipas con ciudades de calidad, con ordenamiento urbano de gran visión, vivienda de calidad, sistemas de vialidades eficientes y transporte público ordenado y de calidad.

TAMAULIPAS CON CIUDADES DE CALIDAD

5.1. **OBJETIVO:** Ofrecer a los ciudadanos ciudades de calidad, ordenadas en su territorio con acciones de vanguardia en la planeación urbana.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Homologar instrumentos y técnicas de planeación y administración del desarrollo urbano en el diseño de las ciudades de calidad.

5.1.1.1. Consolidación del sistema de ciudades por su posición regional, nacional e internacional con instrumentos y técnicas homologadas de planeación urbana y ordenación del crecimiento de las ciudades y los asentamientos humanos.

5.1.2. Asignar prioridades y criterios de localización a los asentamientos humanos en coordinación con los municipios.

5.1.2.1. Desarrollo de organismos ciudadanos municipales y regionales de planeación, identificación de prioridades urbanas y de localización de asentamientos humanos con base al Sistema Estatal de Información Estadística y Cartográfica.

5.1.2.2. Modernización jurídica y de los procesos de urbanización y edificación de fomento a la inversión en infraestructura para los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación.

5.1.2.3. Desarrollo de proyectos integrales de vivienda y equipamiento con mecanismos que favorezcan la rentabilidad del mercado inmobiliario público y privado.

5.1.3. Gestionar recursos e infraestructura de urbanización y equipamiento de las ciudades.

5.1.3.1. Acuerdos de coordinación entre los órdenes de gobierno para dotar de los servicios urbanos básicos a las familias en desarrollos habitacionales autorizados.

5.1.3.2. Registro, conservación y restauración del patrimonio histórico edificado.

ORDENAMIENTO URBANO DE GRAN VISIÓN

5.2. **OBJETIVO:** Establecer un territorio ordenado con un crecimiento urbano de calidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Incorporar el análisis de gran visión al ordenamiento territorial.

5.2.1.1. Actualización de los instrumentos de planeación urbana, reguladores de uso del suelo en promotores del desarrollo regional con sistemas modernos de gestión y participación de la sociedad.

5.2.1.2. Regulación moderna para la ocupación del suelo de uso habitacional e industrial con instrumentos de supervisión del desarrollo urbano y evaluación del impacto económico, social y ambiental en las regiones, ciudades y localidades.

5.2.1.3. Incorporación ordenada del suelo al desarrollo urbano, ampliación de reservas territoriales y programas de reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.

5.2.2. Promover la efectiva protección al medio ambiente en la construcción de ciudades de calidad.

5.2.2.1. Fortalecimiento del marco legal de protección al medio ambiente, de desarrollo sustentable y ordenamiento del territorio con criterios homologados de aplicación de normas ecológicas, promotores de una cultura de protección ambiental, conservación y uso sustentable de los recursos desde la niñez.

5.2.2.2. Gestión de fondos privados de inversión y coordinación con los municipios en el cuidado del agua potable, tratamiento del agua residual y la disposición final de desechos sólidos.

VIVIENDAS DE CALIDAD

5.3. **OBJETIVO:** Promover la construcción de vivienda de calidad que eleve el entorno de prosperidad de los tamaulipecos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Ofrecer a las familias un entorno de prosperidad de acceso abierto a una vivienda de calidad.

5.3.1.1. Combate al hacinamiento con programas de mejoramiento y ampliación de vivienda y escrituración de lotes con servicios con esquemas de financiamiento popular y capacitación en el uso de materiales para autoconstrucción.

5.3.1.2. Uso de tecnologías que disminuyan los costos de la construcción de vivienda.

5.3.1.3. Consolidación de los programas de construcción de instalaciones sanitarias con agua potable dentro de las viviendas.

5.3.1.4. Gestión de la inversión en edificación de vivienda terminada y la asignación creciente de créditos para vivienda ante los organismos nacionales.

SISTEMAS DE VIALIDADES EFICIENTES

5.4. **OBJETIVO:** Crear un entorno de vialidades, transporte y comunicaciones urbanas de calidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4.1. Desarrollar ciudades de calidad con sistemas de vialidad accesibles, eficientes y modernos.

5.4.1.1. Desarrollo de sistemas viales modernos y eficientes con programa de construcción, ampliación y conservación de vialidades en coordinación con los municipios.

TRANSPORTE PÚBLICO ORDENADO Y DE CALIDAD

5.5. **OBJETIVO:** Ordenar el transporte público para ofrecer servicios urbanos de calidad a los ciudadanos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.5.1. Impulsar ciudades de calidad con sistemas de transporte modernos.

5.5.1.1. Participación social en el diseño de los planes rectores del transporte y de una red de autotransporte público moderno, económico y no contaminante.

5.5.1.2. Consolidación del sistema de verificación, supervisión y mejora de la calidad del servicio de autotransporte público.

5.5.1.3. Registro estatal del autotransporte público actualizado y de control sistematizado de la operación, inspección y ordenamiento.

5.5.1.4. Gestión de estudios de investigación y aplicación de modelos científicos de transporte para la planeación de la reingeniería y reestructuración del servicio.

5.5.1.5. Uso de tecnología inteligente y telemática de mejora a la administración e información de los sistemas de transporte y gestión vial.

5.5.1.6. Renovación del parque vehicular del servicio público de transporte urbano con esquemas financieros accesibles.

II. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

6. CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL

El campo constituye uno de nuestros mayores desafíos. A los rezagos y carencias acumulados se suma la fuerte presión de una agresiva y desigual competencia internacional. Por ello, mi compromiso es apoyar decididamente las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, acuícolas, forestal y pesqueras mediante estrategias eficaces de producción, comercialización y financiamiento que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, de los campesinos, de los pescadores y de sus familias.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Para los tamaulipecos la fortaleza de sus sectores productivos inicia con la producción primaria, por eso el campo constituye una de las mayores oportunidades para el desarrollo integral del estado. Tamaulipas tiene un alto potencial económico en sus zonas rurales y lo confirman los mejores lugares nacionales de producción agropecuaria por sus recursos de suelo y agua, aunque distribuidos de manera desigual.

El comportamiento del sector muestra una tendencia decreciente que se debe revertir con programas de modernización de la infraestructura y la tecnificación de los cultivos, con un uso eficiente del agua y de la energía y la conversión de cultivos, rehabilitación y modernización de los distritos de riego.

El sorgo es un cultivo estratégico para el desarrollo del estado y la competitividad de la agricultura. Tamaulipas aporta el 35 por ciento de la producción nacional de sorgo. En 2007, el volumen de producción de sorgo fue un 39 por ciento superior a la producción del año anterior.

El desarrollo productivo agropecuario reciente aprovecha los programas federales de apoyo al sector. Tamaulipas es el mayor beneficiario de los recursos de Procampo por superficie cultivable, capitaliza a 78 mil productores y en apoyo a la producción. Con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Encuesta Nacional de Empleo 2006, en Tamaulipas la proporción de población ocupada en agricultura es del 9 por ciento. En Tamaulipas se observa un proceso de modernización del sector en la comercialización y desarrollo de mercados regionales, en la tecnificación y mejora de la infraestructura agropecuaria, en el uso eficiente del agua y la energía eléctrica, la conversión de cultivos, la rehabilitación y modernización de los distritos de riego y el desarrollo parcelario.

El sector agropecuario tamaulipeco impulsa la reconversión productiva de cultivos de más alta rentabilidad económica. En Tamaulipas se advierte el desarrollo de cultivos agroindustriales y sus cadenas productivas, existe una producción creciente de tequila, mezcal, sábila, olivo y canola.

El cultivo del agave azul tequilero es una actividad que cuenta con una superficie aproximada de 10 mil hectáreas en los municipios de Llera, Xicoténcatl, Gómez Farías, El Mante, González, Antigua Morelos, Nuevo Morelos, Ocampo, Altamira, Aldama y Tula, representa la segunda superficie más grande de agave en el país.

Tamaulipas tiene la denominación de origen del mezcal para once municipios, fomenta su industrialización con la instalación de plantas destiladoras de mezcal en los municipios de Tula, Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Bustamante, San Carlos, San Nicolás, Méndez, Burgos, Cruillas y Jiménez.

El estado incursiona en la producción de sábila, cultivo de alta rentabilidad económica con un mercado abierto que abastece a los sectores alimentario, farmacéutico y químico. En los años recientes se plantaron 3 mil 900 hectáreas de sábila con una producción de 98 mil toneladas de hoja que se benefician en seis plantas en los municipios de González, Hidalgo y Jaumave.

El desarrollo alternativo del campo tamaulipeco incorpora el cultivo del olivo con la plantación de 1 mil hectáreas de árboles y una planta procesadora de aceite.

Tamaulipas tiene 4 distritos de desarrollo rural de mayor contribución por superficie de cultivo. El de San Fernando produce sorgo, el de Control produce sorgo y maíz, el de Victoria produce cítricos y el de El Mante produce caña de azúcar. El desarrollo rural se apoya en el uso de semilla mejorada, la práctica de la sanidad vegetal, la siembra mecanizada, la siembra fertilizada y la asistencia técnica.

En Tamaulipas el 62 por ciento del territorio está dedicado a la ganadería, el 76 por ciento corresponde a pastizales naturales y el 24 por ciento son praderas con el 2.6 por ciento de riego. Tamaulipas aporta al abasto nacional más de 78 mil toneladas de carne producidas por casi 38 mil productores, ocupando el sexto lugar en ovino y el octavo en porcino. En 2007 los ganaderos exportaron 185 mil becerros a los Estados Unidos de América por la calidad genética de sus hatos ganaderos y sus categorías sanitarias, cifra que nos coloca en el segundo lugar nacional.

Las actividades de la porcicultura, la ovinocultura, la engorda de bovinos en corral y el establecimiento de rastros y las salas de empaque Tipo Inspección Federal otorgan un nuevo dinamismo al sector pecuario.

Son factores de productividad ganadera de la calidad para la exportación el control sanitario de la tuberculosis y la garrapata, las estaciones de cuarentena, las 12 plantas para la producción de alimentos balanceados con capacidad anual de 75 mil toneladas, los 47 corrales de engorda para 275 mil becerros y 5 rastros con certificación Tipo Inspección Federal.

La pesca es una actividad económica que aprovecha 420 kilómetros de litoral tamaulipeco en el golfo de México, 231 mil 200 hectáreas de lagunas costeras y 95 mil 242 hectáreas de agua dulce en 140 embalses. Tamaulipas ocupa el octavo lugar nacional en volumen de producción pesquera y el cuarto por su valor. Tiene el primer lugar en producción de lisa y el tercer lugar en producción de camarón, ostión, jaiba y trucha.

El desarrollo pesquero de Tamaulipas tiene su fortaleza en una flota pesquera de 288 embarcaciones para captura en alta mar y 3 mil 410 para pesca ribereña y en casi 20 mil pescadores tamaulipecos.

La acuicultura es una actividad que opera con 93 granjas acuícolas, 4 para la producción de crías de peces y un laboratorio de postlarva de camarón. Genera una producción anual superior a las 2 mil 500 toneladas de productos pesqueros. La producción de bagre en jaulas participa con el 29 por ciento en el mercado nacional y el camarón con una producción de 910 toneladas. La producción acuícola estimada para el 2007 es de más de 5 mil 600 toneladas que sumadas a la pesquera totalizan más de 60 mil toneladas.

La silvicultura en el estado se desarrolla en una superficie forestal de 767 mil 789 hectáreas con 10 mil 796 aprobadas para plantaciones forestales comerciales. Participan 5 mil 500 productores y su oferta se destina al mercado regional con excepción de la palma camedor y el ixtle que abastecen al mercado nacional y de exportación. Existen algunas industrias que procesan parte de la producción forestal del estado.

La producción forestal maderable se eleva a más de 105 mil metros cúbicos rollo y la no maderable representa más de 6 mil 400 toneladas. La deforestación alcanza el 36.6 por ciento de la superficie forestal de la entidad, provocado por los aprovechamientos irregulares, incendios y plagas. Tamaulipas tiene una gran diversidad de especies no maderables, se explotan menos del 1 por ciento, la baja demanda de la lechuguilla es un ejemplo de la contracción del sector.

La minería en Tamaulipas observa un incipiente desarrollo, tiene yacimientos de minerales no metálicos de cantera, mármol, salinas, serpentina, fluorita, feldespato, calcita y talco, y de minerales metálicos, zinc, plomo y mercurio dispuestos para la explotación.

Tamaulipas tiene cartas geológico-mineras que ofrecen información sobre más del 80 por ciento de su territorio, revelan yacimientos de plomo y plata en San Nicolás, San Carlos y Victoria, y de minerales no metálicos, granitos y feldespatos en Jaumave, Tula, San Carlos, Hidalgo y Llera.

La planeación para el desarrollo estatal tiene políticas públicas para cerrar la brecha entre la ciudad y el campo, mejorar las condiciones de vida en el medio rural, fortalecer la capacidad productiva de las actividades agropecuarias, integrar cadenas productivas que eleven el valor agregado de los productos del sector primario, avanzar en el rescate productivo y la equidad social en el campo tamaulipeco y la convergencia de prioridades e intereses de los productores rurales con la orientación de recursos federales, estatales y municipales.

La planeación estatal precisa de objetivos estratégicos y líneas de acción que estimulen un campo productivo con progreso social, el impulso vigoroso para un desarrollo rural integral, un compromiso prioritario con el desarrollo agrícola, el impulso renovado a la actividad pecuaria, el aprovechamiento sustentable de la actividad acuícola y pesquera, el aprovechamiento de los recursos mineros y el desarrollo forestal responsable.

La política agropecuaria que impulsamos los tamaulipecos advierte que la reconversión productiva es una alternativa rentable para sustituir la actividad de tierras de baja productividad por ganaderas y por actividades agroindustriales para consolidar y crear cadenas productivas que den valor agregado a los bienes de origen agropecuario. En la estrategia para el campo tenemos líneas de acción para aprovechar las nuevas posibilidades de expansión del sector con el libre comercio y con procesos de modernización de la ganadería, la ampliación de las actividades de pesca, acuicultura y de silvicultura.

Diagnóstico

La localización geográfica de Tamaulipas le otorga una amplia variedad de climas, suelos y disponibilidad de agua para una actividad económica agropecuaria diversificada. La entidad es la tercera con mayor disponibilidad de agua en el país con sistemas de riego en la tercera parte de la superficie cultivable.

Tamaulipas es una de las entidades federativas del país con mayor potencial agrícola, pecuario y pesquero, posee una amplia experiencia en el desarrollo del sector primario. Ocupa primeros lugares en la producción y desarrollo rural en México.

En los últimos años el sector agropecuario del estado muestra una tendencia decreciente de su participación en la estructura de la economía estatal. En la última década, la participación del sector en el producto interno bruto estatal se redujo de 10 por ciento a 2.8 por ciento.

En el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, instancia de participación de los productores y sociedad rural, se definen las prioridades regionales, planeación y distribución de los recursos que la federación, entidades federativas y municipios destinan al apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

En los 41 consejos municipales se conciertan los proyectos y planes de vida sustentable y de desarrollo integral para los municipios, son instancias de vinculación y colaboración de los productores con las autoridades municipales. En los 9 consejos distritales se exponen las propuestas de acuerdos municipales y organizaciones de productores que trasciendan la jurisdicción del municipio.

Tamaulipas tiene casi un millón y medio de hectáreas agrícolas que cultivan más de 98 mil productores, para una producción estimada de más de 8 millones 800 mil toneladas, el 66.6 por ciento de las tierras son de temporal y el resto de riego. El 21 por ciento de la superficie estatal se dedica a la agricultura, el 62 por ciento a la ganadería y el 17 por ciento a actividades forestales, acuícolas, agroindustria y actividades emergentes de producción rural.

Esta superficie cultivable es más de la quinta parte de la superficie total del estado. La entidad ocupa el primer lugar en producción de sorgo, soya, limón italiano, sábila, chile verde y okra, tercero en cártamo, tomate cherry y toronja, cuarto en cebolla, quinto en caña de azúcar y tercero en producción de cítricos.

La producción de hortalizas representa el 19 por ciento del valor de la agricultura en el estado y la caña de azúcar contribuye con el 35 por ciento del volumen de la producción agrícola local.

IMPULSO VIGOROSO PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL

6.1. **OBJETIVO:** Atraer inversiones, gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Construir una visión de desarrollo rural equilibrado de fomento a la producción agropecuaria, forestal y pesquera con oportunidades de empleo.

6.1.1.1. Vinculación del Consejo Estatal Agropecuario, Forestal y Pesquero y de los consejos municipales y distritales con las políticas de modernización de la normatividad y esquemas financieros de capitalización, tecnología, financiamiento y comercialización en apoyo al campo.

6.1.1.2. Simplificación jurídica de los procesos del desarrollo agropecuario, forestal y pesquero y de los procesos de regularización de la tenencia de la tierra en las áreas ejidales y en las zonas costeras y lacustres para el acceso de los productores a los programas de fomento institucionales y de organismos financieros.

6.1.1.3. Consolidación de la organización de los productores del campo en la producción y comercialización de sus productos y de la aplicación de programas de desarrollo rural equilibrado en las regiones con atraso relativo.

6.1.1.4. Gestión oportuna de acceso de los productores al financiamiento de la banca comercial y de desarrollo, a la capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo de tecnologías agropecuarias para la sanidad e inocuidad alimentaria, la certificación de origen de los productos agropecuarios y el valor agregado a los productos y subproductos agroindustriales.

6.1.1.5. Consolidar al sistema de información agropecuaria para la competitividad, la generación de empleos y la operación de proyectos productivos agroindustriales, comerciales y de servicios en zonas rurales y costeras.

6.1.2. Crear un entorno de desarrollo social comunitario en la población rural de acceso a los servicios básicos.

6.1.2.1. Construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios básicos en las regiones y zonas rurales con programas de manejo corresponsable y sustentable de aguas residuales y desechos sólidos.

COMPROMISO PRIORITARIO CON EL DESARROLLO AGRÍCOLA

6.2. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la agricultura tamaulipeca, elevar la gestión institucional para el financiamiento de la producción, la reconversión de tierras, la tecnificación y mecanización y para el ahorro en el consumo de agua y energía de uso agrícola.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.2.1. Aprovechar integralmente los programas federales de fomento al campo.

6.2.1.1. Asesoría y gestión para la participación de los productores en los programas federales de apoyos directos al campo para la reconversión productiva, cadenas agroalimentarias, grupos y regiones prioritarias y de atención a factores críticos.

6.2.2. Incorporar tecnologías y conocimientos al fomento de la producción y productividad en el sector agrícola.

6.2.2.1. Inversión, capitalización, investigación y transferencia de tecnología para el fortalecimiento y fomento de los programas de tecnificación de la superficie de riego, mejora, conservación y rehabilitación de los suelos y gestión de la mecanización del campo.

6.2.2.2. Gestión de recursos fiscales crecientes para el diseño y ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología, de la competitividad por ramas de producción.

6.2.2.3. Gestión de esquemas financieros de riesgo compartido de fomento agroindustrial y de mayor inversión de los fondos y fideicomisos de impulso a proyectos productivos.

6.2.3. Fortalecer las ventajas comparativas del estado en producción de cereales de consumo humano, forrajero y cultivos agroindustriales.

6.2.3.1. Consolidación de la competitividad y productividad en el cultivo de sorgo, ampliación de la superficie del cultivo del maíz y diversificación del inventario de cítricos.

6.2.3.2. Organización productiva para la industrialización agrícola, modernización de los cultivos agroindustriales con diversificación de sus aprovechamientos, transformación del sorgo y subproductos de oleaginosas en alimentos de consumo animal, industrialización de la producción de cítricos y diversificación de la producción de hortalizas y frutas.

6.2.4. Impulsar la industrialización del campo para mejorar las cadenas de valor y aprovechar el alto potencial de transformación de los bienes de origen agrícola.

6.2.4.1. Establecimiento de plantas agroindustriales de destilado de tequila y aceites para el desarrollo de las cadenas productivas del agave, soya, cártamo, canola y olivo, y desarrollo del aprovechamiento industrial de productos no maderables.

6.2.5. Promover la ampliación de los flujos financieros para aprovechar las oportunidades de nuevos proyectos agrícolas y agroindustriales.

6.2.5.1. Fomento de uniones de crédito y financieras rurales con la organización de productores y gestión de mayor presencia de la banca de desarrollo y aprovechamiento de los recursos destinados a la producción rural.

6.2.6. Intensificar las actividades de reconversión productiva para la utilización óptima de la tierra cultivable y la protección del medio ambiente.

6.2.6.1. Fomento a la reconversión productiva de tierras agrícolas por ganaderas y silvícolas y gestión de proyectos productivos ecológicos en áreas degradadas y de protección de áreas naturales.

6.2.6.2. Promover procesos productivos, comerciales y turísticos socialmente responsables en las zonas rurales. Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.

IMPULSO RENOVADO A LA ACTIVIDAD PECUARIA

6.3. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la ganadería tamaulipeca, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al mejoramiento genético, la asistencia técnica y transferencia de tecnología, la sanidad animal, la recuperación de tierras de pastoreo, la comercialización y transformación de los productos ganaderos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Ampliar la participación del estado en programas de fomento ganadero y de proyectos pecuarios integrales.

6.3.1.1. Consolidación de la infraestructura básica ganadera, de la recuperación de tierras de pastoreo, del mejoramiento genético y de estímulos a la productividad ganadera.

6.3.1.2. Capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales de agricultura sostenible y reconversión productiva, de infraestructura y equipamiento de las unidades pecuarias, de inspección sanitaria y erradicación de las enfermedades pecuarias.

6.3.2. Fomentar la producción pecuaria con una mejor organización de los productores y niveles óptimos de transformación y comercialización de sus productos.

6.3.2.1. Sustitución de tierras para ampliar la superficie destinada a la actividad pecuaria y rehabilitación de tierras en praderas y agostaderos.

6.3.2.2. Fortalecimiento del padrón y del sistema de identificación nacional de ganado, incorporación de pies de cría de calidad genética, repoblación del hato y desarrollo de la ganadería lechera.

6.3.2.3. Fortalecimiento de los rastros Tipo Inspección Federal y de los rastros de ovinos y caprinos, desarrollo de tecnologías de refrigeración en la producción de carne empacada, fomento a las actividades avícolas, porcícolas y apícolas e investigación aplicada al aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA

6.4. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la pesca tamaulipeca, elevar la gestión de financiamiento a la producción, al establecimiento de parques acuícolas, la renovación de la flota pesquera, al ordenamiento pesquero, la asistencia social en tiempo de veda y a la comercialización y transformación de los productos pesqueros.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Aprovechar los recursos acuícolas y pesqueros de forma sustentable, incrementar la rentabilidad económica y social y otorgar mayor certeza jurídica a la actividad pesquera.

6.4.1.1. Actualización de la normatividad pesquera y acuícola de consolidación del ordenamiento del sector con el cumplimiento estricto de la Norma Oficial Mexicana y el impulso a la acuicultura.

6.4.1.2. Consolidación de las cadenas productivas del sector pesquero con acciones de mantenimiento a los centros acuícolas con criterios de sustentabilidad y sentido social de las actividades pesqueras y piscícolas.

6.4.1.3. Modernización de los sistemas de inspección y vigilancia para una responsable explotación de los recursos pesqueros con una difusión oportuna de los avisos oficiales de veda.

6.4.1.4. Desarrollo del sistema meteorológico de alerta a los productores pesqueros.

6.4.2. Impulsar proyectos y obras de infraestructura pesquera con la participación de los sectores privado y social.

6.4.2.1. Gestión de inversiones privadas y sociales de mejoramiento de la infraestructura acuícola y pesquera, de ejecución de proyectos de acuicultura y de financiamiento al sector pesquero.

6.4.2.2. Gestión de modernización de la flota pesquera del sector social, conservación y mantenimiento de escolleras y dragados en zonas del litoral tamaulipeco y construcción de atracaderos para embarcaciones menores.

DESARROLLO FORESTAL RESPONSABLE

6.5. **OBJETIVO:** Desarrollar la capacidad productiva de la silvicultura tamaulipeca, elevar la gestión para el financiamiento a la producción, la investigación silvícola, la protección de los ecosistemas forestales, la capacitación técnica y administrativa, al establecimiento comercial y aprovechamiento forestal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.5.1. Impulsar el crecimiento silvícola en forma ordenada y sustentable para proteger el patrimonio natural del estado.

6.5.1.1. Aprovechamiento del potencial de productos maderables y no maderables con la explotación racional de los productos forestales, el mejoramiento de caminos, el establecimiento de áreas de manejo forestal sustentable, capacitación técnica y administrativa forestal y comercialización de productos.

6.5.1.2. Establecimiento de plantaciones forestales comerciales, de cadenas productivas y de producción de material vegetativo para el desarrollo de programas de reforestación.

6.5.2. Asignar atención prioritaria a la protección de los bosques y de las zonas silvícolas aprovechables comercialmente.

6.5.2.1. Difusión de medidas de protección del medio ambiente forestal y aplicación programas de conservación y fomento de las áreas forestales.

6.5.2.2. Investigación silvícola aplicada al establecimiento de plantaciones con criterios técnicos y científicos y de mejora de la siembra y recolección de especies no maderables.

6.5.2.3. Ampliación de las unidades de manejo y conservación de la vida silvestre en apoyo a la actividad forestal.

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MINEROS

6.6. **OBJETIVO:** Desarrollar el potencial de los recursos mineros para la atracción de inversiones productivas que contribuyan a construir mejores condiciones de prosperidad colectiva en el campo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.6.1. Incorporar con mayor fuerza las actividades mineras a la promoción de inversiones, la adquisición de tecnología y la comercialización de los productos mineros.

6.6.1.1. Fortalecimiento de la información y los contenidos de las cartas geológico-mineras, investigación y explotación de los recursos mineros, promoción de inversiones y establecimiento de cadenas productivas asociadas a la explotación y comercialización de los productos mineros.

7. EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR

Tamaulipas requiere una economía fuerte y competitiva que esté en posibilidades de generar más y mejores empleos, de financiar una política social activa y de mantener una estrategia de prosperidad colectiva. Una economía con capacidad productiva plena dará a cada tamaulipeco la posibilidad de abrirse paso por la vida y brindarse a sí mismo y a su familia la oportunidad de generar mejores ingresos y un mejor nivel de bienestar.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Es política de gobierno crear condiciones básicas de localización de inversiones para el desarrollo de sectores económicos fuertes y competitivos con el potencial productivo para generar más y mejores empleos, que fortalezca una política social activa de prosperidad colectiva. Una economía en expansión generará el incremento de la rentabilidad y competitividad de las empresas, empleos bien remunerados y generadores de valor agregado, en suma, mejores oportunidades de desarrollo y bienestar para los ciudadanos y familias tamaulipecas.

Los tamaulipecos poseemos un alto grado de desarrollo humano y espíritu emprendedor que elevan el valor de nuestra estratégica ubicación geográfica, diversidad de recursos naturales, sólida infraestructura económica y social, y amplia oferta de bienes y servicios. Tenemos los factores económicos y sociales con un efecto potencial para vivir mejor.

La fortaleza de nuestro entorno de desarrollo resulta de una base industrial estable, predominante en actividades manufactureras, industria selectiva de exportación y maquiladoras que se apoyan en una moderna infraestructura de comunicaciones y transportes que permiten al estado gestionar más de una tercera parte del comercio exterior del país.

El compromiso de este gobierno es impulsar la generación de mejores condiciones de competitividad para la inversión, la producción y el fortalecimiento de nuevas y mejores empresas. Las inversiones en infraestructura tendrán una visión integral a partir de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas y mediante esquemas financieros novedosos y accesibles.

El rápido crecimiento de la población económicamente activa resulta en una mayor demanda de empleos que obliga a sostener tasas de crecimiento superiores a 3.5 por ciento anual para evitar la caída del nivel de vida de los tamaulipecos. Ésta es una meta viable siempre que trabajemos Gobierno y sociedad para elevar dinámicamente las tasas de inversión, productividad y empleo. Éste es el impulso de políticas públicas orientadas a incrementar en calidad y cantidad los activos de infraestructura productiva y el valor de nuestro capital humano. Son objetivos inaplazables el sostener la incorporación de conocimientos científicos y tecnológicos para transformar la industria tamaulipeca por una de mayor vanguardia que ofrezca mejores oportunidades de empleo.

Tenemos un estado promisorio de mejores oportunidades, con capacidad para implantación de políticas renovadas de crecimiento y empleo hasta su concreción, que usa y genera ventajas competitivas en una economía inmersa en la competencia global, que se vale de las herramientas de la innovación tecnológica para formar a sus habitantes con características de una sociedad del conocimiento. Éste es un estado que proyecta en forma inteligente sus elementos de competitividad, se adelanta a una tarea compleja que le impone la transición demográfica que se avecina.

Diagnóstico

Tamaulipas es un estado grande, lo privilegia su ubicación geográfica que lo dota de una extensa frontera y una vasta costa con un territorio rico en recursos naturales. Las oportunidades potenciales de recursos crean un entorno de localización de inversiones de fuerte presencia en el noreste de México. Acumula un patrimonio de amplia infraestructura económica y social, resultado de un crecimiento continuo, una oferta productiva diversificada y una sólida interacción con la economía más grande del mundo y con los mercados internacionales de mayor flujo comercial.

Nuestro estado es un territorio ordenado con 79 mil kilómetros cuadrados de superficie, 370 kilómetros de frontera con Estados Unidos de América, 420 kilómetros de litorales, 15 cruces internacionales, de los cuales 12 son carreteros, uno de chalán y 2 ferroviarios, 4 puertos marítimos, 3 de altura y uno pesquero; 5 aeropuertos internacionales, más de 13 mil kilómetros de carreteras y caminos, 34 parques industriales, disponibilidad del agua y recursos del subsuelo, que le otorgan características únicas y ventajas competitivas en el contexto nacional e internacional.

Las plantas productoras de energía eléctrica en nuestro territorio generan más del 11 por ciento de la producción nacional y es considerado con la mejor prospectiva en la producción de electricidad y de instalación de nuevas centrales eléctricas. Uno de cada cinco metros cúbicos de gas natural producidos en el país proviene de territorio tamaulipeco. La superficie de 17 mil kilómetros cuadrados de explotación de gas, el 21 por ciento del territorio estatal, es la más extensa del país. La cuenca de Burgos es el yacimiento de gas natural no asociado más importante del país, es un factor de localización industrial que amplía las expectativas de inversión.

Tamaulipas tiene en su población el mayor activo, que muestra una constante emprendedora, de recio espíritu productivo y competitivo. La fortaleza de los indicadores tamaulipecos de desarrollo humano revela un esfuerzo sostenido por elevar el ingreso per cápita, la esperanza de vida al nacer y el nivel y cobertura educativa similar al ritmo de formación de capital humano en países de la Unión Europea.

En Tamaulipas se trabaja fuerte en la producción de bienes y servicios, pertenece al grupo de estados del país que producen riqueza por encima de su peso demográfico, es generador de más del 3 por ciento del producto interno bruto nacional con el 2.9 por ciento de la población mexicana. Entre las entidades federativas, ocupa el decimotercer lugar nacional de acuerdo con el número de habitantes, pero el noveno en términos del tamaño de la economía.

Nuestro estado ocupa la segunda posición en crecimiento del producto interno bruto per cápita y la cuarta posición nacional de crecimiento real del producto interno bruto total. En los últimos años se ha observado una tasa de variación del producto interno bruto a precios constantes de 3.3 por ciento.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el coeficiente de desigualdad de ingresos de los trabajadores tamaulipecos disminuyó el 25.23 por ciento en el periodo 2005 a 2006 en Tamaulipas.

Al año 2007 se tienen registrados más de 590 mil trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social y la población económicamente activa es del 58 por ciento, lo que nos ubica en el sexto lugar nacional. El 91.4 por ciento de la población económicamente activa estatal participa en actividades económicas predominantemente urbanas, más de 430 mil tamaulipecos son empleados en micronegocios y casi 380 mil ocupan un puesto laboral en grandes empresas.

El comercio y los servicios tamaulipecos otorgan al estado una sólida prospectiva de sociedad de servicios ante una industria y un campo cada vez más tecnificados y menos demandantes de mano de obra. Integran un sector de fuerte participación en el producto interno bruto contribuyendo con el 23 por ciento. Es el sector con mejores expectativas, el de mayor peso en

la distribución del producto interno bruto por encima del sector manufacturero. Las actividades de servicios financieros, seguros, inmobiliarias y alquiler aportan el 11 por ciento y los servicios de transporte, almacenaje y comunicaciones el 13 por ciento.

La industria manufacturera contribuye con el 20 por ciento al producto interno bruto estatal. El sector maquilador genera más de 163 mil empleos, representa el 15.1 por ciento del total que genera el sector en el país. Existen 4 agrupamientos industriales que integran 98 empresas eléctrico-electrónicas y 92 de autopartes en la frontera, 52 industrias textiles en el centro y sur, y 32 empresas químicas y petroquímicas en el sur del estado.

Nuestro estado tiene una productividad superior al promedio nacional, ocupa el lugar 11 en el país. En 2003 la inversión extranjera directa fue de 321 millones de dólares y el valor agregado de exportación a la industria maquiladora fue de 27 mil 526 millones de pesos. El sueldo promedio mensual pagado al personal ocupado en la industria maquiladora de exportación en Tamaulipas es de 8 mil 579 pesos de acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, uno de los más altos a nivel nacional.

Tamaulipas es la puerta al Tratado de Libre Comercio con América del Norte, en sus puertos y cruces internacionales que movilizan más de un tercio de la importación y exportación de productos. Los puertos marítimos de Altamira y Tampico concentran el 17 por ciento del movimiento portuario nacional.

Para el periodo 2005-2010, el segmento poblacional de 15 a 59 años crecerá al doble del total y la población económicamente activa crecerá en forma aritmética. En los próximos seis años, cerca de 300 mil tamaulipecos se incorporarán a la población económicamente activa.

Toda economía debe crecer por encima de su crecimiento poblacional. La economía tamaulipeca debe crecer a tasas reales mayores para garantizar el nivel de vida y crear un entorno estable de prosperidad colectiva. Es deseable alcanzar un crecimiento con tasas medias anuales reales de más de 3.5 por ciento. Tamaulipas debe elevar la competitividad, hacer crecer su capacidad de producir bienes y servicios, aumentar el ingreso real de los trabajadores y sostener las oportunidades de empleo.

Conviene a Tamaulipas crear, aprovechar y administrar sus factores determinantes de productividad y competitividad. Asumir sus ventajas de localización industrial y de atracción de inversiones, la fortaleza de su capital humano, asociado a la calidad de la educación, el valor estratégico de sus recursos naturales, amplios y abundantes, explotados racionalmente, la creciente incorporación de conocimientos científicos y tecnológicos, derivados de la capacidad de adquisición y absorción tecnológica y la voluntad política y empresarial para converger en intereses y prioridades del desarrollo económico en un entorno de prosperidad colectiva.

En Tamaulipas la planeación para el desarrollo económico es un componente que crea mecanismos para hacer de la competitividad y productividad prácticas sustentables con objetivos estratégicos y líneas que instruyen acciones modernas y eficaces de política pública. En la rectoría de la planeación estatal es prioridad estratégica el empleo y crecimiento para el bienestar. Las decisiones técnicas para la inversión en Tamaulipas asumen la orientación de los objetivos estatales que advierten la creación de la nueva cultura laboral y la nueva cultura empresarial, la incorporación del desarrollo científico y tecnológico, la formación de capital humano competitivo, la integración de recursos para el financiamiento de nuevas empresas en el Fondo Tamaulipas, el impulso a la construcción de la infraestructura estratégica, la generación de energía, la consolidación del desarrollo de empresas tamaulipecas, la conformación de una cartera de promoción económica integral, la localización de inversiones por un desarrollo regional equilibrado y la ampliación de infraestructura para elevar la oferta del Tamaulipas turístico.

NUEVA CULTURA LABORAL

7.1. OBJETIVO: Contribuir a la construcción de una base trabajadora productiva y competitiva y una base patronal socialmente responsable en un clima de nueva cultura laboral.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1. Promover acuerdos para la generación de empleos y elevar la productividad de los trabajadores y las empresas en un clima de nueva cultura laboral de mayor compromiso con la calidad, la productividad y la capacitación laboral y empresarial.

7.1.1.1. Fortalecimiento del vínculo entre trabajadores, patrones y organizaciones empresariales con acuerdos para una nueva cultura laboral, convenios de productividad y competitividad de corresponsabilidad laboral y acuerdos de conciliación y de calidad laboral.

7.1.2. Renovar los contenidos estatales de la capacitación laboral e integrar el factor de la capacitación a las determinantes locales de atracción de inversión productiva con características de alta productividad y competitividad.

7.1.2.1. Capacitación y actualización laboral entre empresas, trabajadores y autoridades para elevar la productividad y capacitación para las personas con discapacidad y adultos mayores para su incorporación al mercado de trabajo.

NUEVA CULTURA EMPRESARIAL

7.2. **OBJETIVO:** Participar en la formación de una base patronal promotora y activadora de la nueva cultura empresarial.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2.1. Contribuir a la incorporación en los sectores productivos de mejores prácticas empresariales, de mayor compromiso con la productividad, la generación de empleo, la innovación tecnológica, la calidad de vida de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

7.2.1.1. Gestión de prácticas públicas y empresariales de creación de proyectos productivos socialmente responsables que fortalezcan la atracción de inversiones y la protección del medio ambiente.

7.2.1.2. Organización empresarial para la competitividad en los mercados nacionales y de exportación con prácticas corporativas en el desarrollo de proyectos productivos y la ampliación de la base empresarial con programas emprendedores en instituciones de educación superior.

7.2.1.3. Reconocimientos estatales a las empresas por su contribución a la productividad, competitividad, generación de empleos, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

7.3. **OBJETIVO:** Liberar la creatividad productiva de los tamaulipecos y elevar los contenidos de la educación para la formación técnica y profesional que forje un capital humano competitivo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3.1. Crear y renovar los contenidos académicos para la formación de capital humano calificado y la investigación y el desarrollo para incorporarlos con mayor efectividad a las necesidades de los sectores productivos.

7.3.1.1. Formación de capital humano de impulso al desarrollo científico y tecnológico empresarial de segunda generación con carreras técnicas, profesionales y programas de posgrado integrados plenamente a los sectores productivos.

7.3.2. Promover cambios organizacionales en los agentes de desarrollo económico estatal que contribuyan a sustentar la adopción de la innovación tecnológica y la incorporación de conocimiento científico.

7.3.2.1. Desarrollo y difusión de tecnologías ligadas a las necesidades productivas de las instituciones educativas con mecanismos públicos y de inversión del sector productivo para la adopción de innovaciones tecnológicas que eleven la competitividad empresarial y la productividad laboral.

7.3.2.2. Desarrollo regional de parques de ciencia y tecnología para empresas con tecnologías avanzadas, de centros de investigación para la innovación tecnológica y de grupos de investigación en las instituciones educativas y empresariales con gestión creciente de equipamiento para la investigación y desarrollo.

FONDO TAMAULIPAS PARA EL EMPRENDEDOR TAMAULIPECO

7.4. **OBJETIVO:** Ofrecer en un solo fondo los recursos disponibles al financiamiento de la vocación emprendedora de los tamaulipecos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.4.1. Ofrecer esquemas de financiamiento accesible y atractivo para apoyar a emprendedores tamaulipecos en la creación y el crecimiento de sus empresas.

7.4.1.1. Acceso al crédito a los emprendedores tamaulipecos con esquemas de garantías para el financiamiento de equipamiento, modernización y capital.

7.4.2. Ofrecer asesoría y gestión al micro y pequeño empresario para acceder al financiamiento y para la formulación e integración de proyectos productivos.

7.4.2.1. Asesoría integral para la conformación de empresas y proyectos de inversión e impulso al potencial exportador de las pequeñas y medianas empresas.

7.4.2.2. Financiamiento a individuos o grupos solidarios sin acceso a créditos bancarios y a las micro, pequeñas y medianas empresas que requieran capital de trabajo, maquinaria o equipo.

7.4.3. Promover la inversión para el desarrollo de tecnología que eleve la calidad de las determinantes de competitividad de las empresas tamaulipecas y participar en segmentos productivos con más rentabilidad en las cadenas de valor.

7.4.3.1. Asistencia técnica a los empresarios para la innovación tecnológica en sus negocios y financiamiento para la innovación productiva en cadenas que agreguen valor.

7.4.4. Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura estratégica que potencien la vocación de las regiones y detonen la competitividad del estado.

7.4.4.1. Consolidación del sistema de financiamiento para proyectos de infraestructura estratégica y fomento de la competitividad regional de empresarios.

INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

7.5. **OBJETIVO:** Gestionar proyectos de gran visión, de mayor atracción de inversión pública y privada en infraestructura estratégica.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.5.1. Promover iniciativas de ampliación y consolidación de infraestructura estratégica de gran visión para la plena integración de la actividad productiva y comercial en el territorio tamaulipeco, el desarrollo regional equilibrado y la atracción y expansión de la inversión necesaria para elevar la competitividad y la productividad.

7.5.1.1. Gestión de mayor inversión en el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura del comercio exterior con programas de construcción, conservación y rehabilitación y ampliación de carreteras y caminos, gestión de acuerdos binacionales de construcción y modernización de los puentes internacionales y de reubicación de la infraestructura ferroviaria.

7.5.1.2. Gestión del desarrollo de recintos fiscalizados y zonas económicas en regiones estratégicas con el desarrollo de centros multimodales de pasajeros y carga.

7.5.2. Ampliar y consolidar la Infraestructura para el abasto de insumos básicos para la producción.

7.5.2.1. Desarrollo de infraestructura para el abasto de agua de consumo humano e industrial y equipamiento para el aprovechamiento eficiente y sustentable del recurso con sistemas de alcantarillado y saneamiento.

7.5.2.2. Inversión pública y privada en obras de infraestructura de abasto de energía eléctrica y gas natural de consumo industrial.

7.5.3. Democratizar el uso de las tecnologías de la información y alentar la inversión en infraestructura de telecomunicaciones.

7.5.3.1. Acceso universal a las tecnologías más avanzadas en telecomunicaciones y ampliación de los servicios de telefonía, fibra óptica y comunicación en red.

7.5.4. Desarrollar el potencial tamaulipeco de infraestructura inmobiliaria para ampliar la base industrial y aumentar el valor de la localización de inversiones.

7.5.4.1. Inversión en infraestructura, ampliación y comercialización de parques industriales con desarrollo inmobiliario especializado para agrupamientos industriales de autopartes, artículos eléctricos y electrónicos.

7.5.4.2. Consolidación del agrupamiento de la industria química y petroquímica y desarrollo de parques de tecnologías de la información y comunicación.

GENERACIÓN DE ENERGÍA

7.6. **OBJETIVO:** Lograr la autosuficiencia energética y ampliar la contribución de energéticos tamaulipecos a la planta productiva y al consumo doméstico del país.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6.1. Atraer inversiones que desarrollen el potencial local de producción de energéticos.

7.6.1.1. Financiamiento para el aprovechamiento de los recursos energéticos de desarrollo regional y gestión de infraestructura para la conducción y el abasto de los energéticos para la generación de energía eléctrica por el calor y vapor de los procesos industriales.

7.6.2. Desarrollar mecanismos institucionales prácticos para coordinar, regular y gestionar el desarrollo de infraestructura energética.

7.6.2.1. Consolidación del organismo estatal de energía para el ahorro de energía y el uso de tecnologías más limpias de protección del entorno y los recursos naturales, gestión de tarifas de energía competitivas, atractivas para la inversión y que mejoren la calidad de vida de la población.

7.6.3. Promover el crecimiento de la industria de hidrocarburos fósiles en Tamaulipas.

7.6.3.1. Consolidación de la cuenca de Burgos con criterios de desarrollo regional sustentable, desarrollo de proyectos de producción de hidrocarburos y la promoción de proveedores e inversionistas tamaulipecos en su exploración, explotación y refinación.

DESARROLLO DE EMPRESAS TAMAULIPECAS

7.7. **OBJETIVO:** Asignar a la promoción y financiamiento prioridades de competitividad en la creación y consolidación de empresas tamaulipecas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7.1. Impulsar la creación y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas tamaulipecas.

7.7.1.1. Asesoría a empresas tamaulipecas en investigación de mercados, financiamiento, tecnología y comercialización para la gestión de oportunidades de inversión y negocios de exportación.

7.7.1.2. Desarrollo de incubadoras de empresas del sector de autopartes, electrónica, tecnologías de la información e industria del plástico con la gestión de empresas integradoras de las micro, pequeñas y medianas empresas a los sectores comercial y de servicios al turismo, educativos y de salud especializados.

7.7.1.3. Desarrollo de proveedores locales con incentivos a la industria maquiladora, agrupamientos industriales y empresas de servicios, demandantes de productos locales.

7.7.1.4. Integración de cadenas productivas, redes de proveedores locales y conglomerados de empresas y gestión de alianzas estratégicas de empresas locales y extranjeras con acceso a nuevos mercados, capital y tecnología.

7.7.2. Impulsar la creación de organismos regionales para el desarrollo económico y la competitividad.

7.7.2.1. Gestión de organismos de apoyo regional y soporte a los emprendedores y empresas tamaulipecas y consolidación de la ventanilla única de gestión empresarial regional.

PROMOCIÓN ECONÓMICA INTEGRAL

7.8. **OBJETIVO:** Aprovechar los flujos internacionales de comercio, capitales y tecnologías en la promoción de las oportunidades potenciales de los recursos e infraestructura tamaulipeca.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.8.1. Promover las ventajas competitivas del estado para atraer inversión productiva nacional y extranjera a las regiones tamaulipecas.

7.8.1.1. Promoción nacional e internacional de las oportunidades y ventajas potenciales de la inversión productiva en Tamaulipas y asesoría de defensa a las empresas locales ante prácticas desleales de comercio.

7.8.2. Otorgar prioridad a la vocación productiva de cada región del estado en la promoción de sus recursos y alternativas de desarrollo.

7.8.2.1. Fortalecimiento de la vocación económica de las regiones con la gestión de inversiones para la consolidación y conformación de agrupamientos industriales con potencial productivo regional.

7.8.3. Aprovechar en forma sistematizada la información estadística, geográfica y económica de Tamaulipas.

7.8.3.1. Medición de las actividades económicas y desarrollo de índices socioeconómicos del crecimiento y equilibrio del desarrollo regional tamaulipeco con la sistematización, análisis y prospectiva de la información económica municipal, estatal y regional.

7.8.4. Activar en nuevos mercados la promoción de la oferta de productos tamaulipecos.

7.8.4.1. Promoción de productos tamaulipecos en ferias y exposiciones, para atraer inversiones, consolidar y abrir nuevos mercados en Canadá, la Unión Europea y Asia con asesoría a productores que privilegien oportunidades de exportación.

DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO

7.9. **OBJETIVO:** Impulsar la posición competitiva de las regiones tamaulipecas con efectos económicos y sociales equilibrados a corto y mediano plazo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.9.1. Diseñar las políticas públicas regionales que aprovechen las ventajas competitivas y retos de cada región.

7.9.1.1. Gestión de polos de desarrollo regional que potencien la vocación productiva, los proyectos de diversificación y la incorporación de valor agregado a los productos regionales.

7.9.1.2. Fortalecimiento de organismos estatales y regionales de desarrollo económico, gestores de inversión en infraestructura regional productiva y social.

7.9.2. Fortalecer la integración de Tamaulipas al desarrollo de la región noreste y Texas.

7.9.2.1. Alianzas estratégicas regionales para ampliar la presencia de los productos locales en el noreste de México y su exportación al mercado de Texas y gestión de programas internacionales de financiamiento, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

TAMAULIPAS TURÍSTICO

7.10. **OBJETIVO:** Elevar la jerarquía de la institucionalidad de turismo y crear un entorno de desarrollo abierto a nuevos agentes económicos con capacidad para aprovechar nuestras ventajas turísticas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.10.1. Incrementar la gestión de infraestructura para el turismo y estimular iniciativas socialmente responsables que aprovechan las bellezas naturales para convertirlas en productos turísticos de calidad.

7.10.1.1. Desarrollo regional de infraestructura turística sustentable de consolidación de los centros turísticos y divulgación de nuestra oferta en mercados con potencial de atracción de inversiones y turistas.

7.10.1.2. Formación de una cultura de excelencia en los servicios turísticos, desarrollo de sistemas de información, orientación, auxilio y de seguridad pública en los sitios turísticos.

7.10.1.3. Promoción del turismo de negocios, del desarrollo en la costa y del turismo ecológico, cinegético y la pesca deportiva con el fortalecimiento de la infraestructura carretera y de caminos.

7.10.2. Consolidar el turismo alternativo y ampliar la oferta turística a actividades recreativas y deportivas emergentes que se practican en zonas rurales, ríos y montañas.

7.10.2.1. Inversión pública privada en regiones con potencial de desarrollo turístico alternativo y en el desarrollo de proyectos turísticos comunitarios de ecoturismo y turismo rural.

7.10.2.2. Participación, coordinación y responsabilidad de la administración pública y los sectores social y privado en el desarrollo ordenado del turismo.

8. NUESTRO CAPITAL NATURAL

Para vivir mejor hoy, y para que nuestros hijos y nietos vivan mejor mañana, es imprescindible mantener una política clara de respeto, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y de preservación del medio ambiente

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Establecemos una política ambiental de mayor contenido y cumplimiento pleno de las normas de protección al medio ambiente para garantizar el desarrollo sustentable de Tamaulipas. Ésta es una política de uso racional de los recursos naturales y de preservación del medio ambiente. Los tamaulipecos acordamos implantar una cultura de atención prioritaria a la protección y conservación de nuestro patrimonio natural, particularmente de los recursos hidrológicos y el uso eficiente del agua en los centros urbanos que incorpora acciones de educación ambiental y la participación ciudadana que consolida las actividades orientadas a evitar daños ocasionados por la industria en los mantos acuíferos y en la atmósfera de nuestras principales ciudades y puertos. Las acciones estratégicas de la planeación estatal comprenden tareas de documentación de los recursos naturales, bióticos y abióticos de las provincias ecológicas tamaulipecas para su tipificación y valoración efectiva que permita conocer con claridad el rendimiento máximo y límite de esfuerzo del aprovechamiento de los recursos naturales sin romper el equilibrio entre su conservación y uso racional con el compromiso de alcanzar un auténtico desarrollo sustentable.

Diagnóstico

Tamaulipas es una zona de transición entre las regiones neártica y neotropical con tres regiones y cuatro provincias florísticas. Acoge el hábitat de 23 tipos de vegetación de los 39 que existen sólo en México y de la tortuga lora que anida en nuestras costas. Participa en el Programa Binacional México-Estados Unidos de América para la recuperación del lobo gris mexicano en peligro de extinción. Conserva el hábitat del murciélago migratorio que propaga y poliniza especies vegetales. Es de los cinco estados del país con el mayor número de unidades de manejo y conservación de la vida silvestre.

La extensa variedad de comunidades vegetales del estado representa una amplia gama del hábitat que soporta una rica mezcla de fauna de afinidad neártica y tropical. El estado ocupa el lugar 15 nacional por el número de especies de fauna y el lugar 12 por especies endémicas. Las aves y los mamíferos representan un gran potencial turístico ecológico y cinegético.

El estado tiene más de 5 mil de las 26 mil especies de flora del país. Es el hábitat de 110 tipos de mamíferos, 400 de aves, 90 de reptiles y cuatro tipos de anfibios. En la Sierra Madre Oriental existe una gran diversidad de especies de árboles de regiones altas. El estado tiene bosques tropicales en zonas aledañas a la selva de la Huasteca tamaulipeca.

Existen registros de 255 especies de aves residentes y más de 175 especies migratorias. En las zonas de bosques húmedos se observan 60 especies de reptiles y 25 especies de anfibios, algunos considerados como endémicos en el país.

Tamaulipas preserva, protege, restaura y administra más de 200 mil hectáreas en 6 áreas naturales protegidas estatales: la reserva de la biosfera El Cielo, la colonia Parras de la Fuente, Altas Cumbres, el parque urbano de la laguna La Escondida, el monumento natural del Bernal de Horcasitas y la Vega Escondida en la zona del sistema palustre de Tampico y Altamira. El área de jurisdicción federal de la entidad es la reserva de la biosfera El Cielo, abarca una extensión de 144 mil 537 hectáreas, con un alto contenido de especies endémicas y con proyección internacional.

En Tamaulipas el 64 por ciento de la superficie está cubierta por bosques y selvas y el 10 por ciento por áreas naturales protegidas terrestres y costeras.

Existe la propuesta de declaratoria de cinco áreas naturales protegidas estatales para el cerro El Diente en San Carlos, el cerro El Nacimiento en Miquihuana, la ampliación de la zona de anidación de la tortuga lora en Soto la Marina, el área de arribo de la mariposa monarca en el ejido El Salto de Jaumave y Palmillas y el nacimiento del río Mante.

La sierra de San Carlos, el corredor del río Bravo, la zona de anidación de la paloma de ala blanca, los bosques de Miquihuana, Bustamante y Jaumave, la sierra de Tamaulipas, el cerro del Bernal, el complejo estuario de la cuenca del río Guayalejo, la zona de cactáceas endémicas del cuarto distrito y el cañón del Novillo son áreas naturales que requieren estudios para la clasificación de zonas protegidas.

La Laguna Madre es uno de los humedales más importantes del país y con la mayor presencia de 127 especies de aves acuáticas y semiacuáticas y de 93 especies acuáticas migratorias. El estado gestiona ante la Comisión Nacional de la Biodiversidad y en el Plan Norteamericano de Conservación constituirla en área natural protegida federal.

Tamaulipas es uno de los cinco estados con mayor eficiencia en la atención y combate de incendios forestales y contribuye a la conservación de las especies florísticas nativas y endémicas. Combate el proceso de deforestación y la amenaza a la biodiversidad con un banco de germoplasma. Conserva el suelo y recupera el bosque. Opera el programa piloto de fijación de carbono que evalúa la capacidad de fijación del dióxido de carbono de los bosques.

Tamaulipas es el primer estado norteamericano en establecer el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Se observan acciones de asesoría y capacitación en el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Opera en el estado el Sistema de Información de la Calidad del Aire, Agua y Suelo, el Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales y la Cédula de Operación Anual que integra información de las sustancias vertidas en los drenajes municipales.

Tamaulipas tiene un laboratorio ambiental que advierte altos estándares de calidad y cumple los requisitos de la norma ISO/IEC-17025:1999 en los procedimientos de análisis ambientales y acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil. En el estado se vigila la calidad del aire con la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico que opera en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tampico, Victoria, El Mante, Ciudad Madero y Altamira.

Opera en nuestro estado un Comité de Seguimiento del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos, con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Petróleos Mexicanos, los estados de Nuevo León y Coahuila y los ayuntamientos.

El estado tiene una amplia infraestructura hidroagrícola que irriga la tercera parte de su superficie cultivable y eleva la producción agropecuaria y mantiene un importante hato ganadero. La mayor parte de la superficie beneficiada con agua está situada en el norte de la entidad y enfrenta problemas de exceso de demanda, que obliga a establecer sistemas para un uso eficiente del líquido para una oferta equilibrada.

En el norte del estado existe una intensa explotación de agricultura asentada en áreas deforestadas que afectan la estabilidad de las cuencas hidrológicas por la erosión y los azolves. La explotación afecta la calidad del medio ambiente y de la infraestructura hidráulica y de la calidad del agua en las zonas urbanas.

La gran riqueza de la flora y la fauna tamaulipecas enfrentan la amenaza ecológica de la deforestación de grandes áreas y la sobreexplotación de las cuencas hidrológicas. La problemática del binomio bosques-agua provoca riesgos crecientes para los ecosistemas de zonas forestales y para la supervivencia del jaguar, oso negro, puma, ocelote, tigrillo y venado temazate.

Es prioritario para el desarrollo sustentable del estado lograr fortalecer las tareas de investigación ambiental, dictaminar la situación de la fauna y la flora, efectuar un inventario del patrimonio natural y examinar a profundidad los cambios ecológicos para revertir las tendencias y reconstruir los ecosistemas dañados.

Con la nueva Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas se promueve la conservación del líquido vital, la previsión de su escasez y la regulación más amplia de los servicios relacionados con la misma, delimitando las competencias de las autoridades locales que intervienen en la materia.

El ordenamiento normativo tiene por objeto regular la programación, administración, conservación y preservación de las aguas que no reúnan las características de propiedad nacional ni particular, en los términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecer las bases de coordinación entre el estado y municipios, y el estado y la federación para la realización de las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua.

Coadyuva en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para lograr el desarrollo equilibrado y sustentable de nuestra entidad federativa.

Promueve el mejoramiento de la eficiencia física y comercial de los prestadores de los servicios públicos inherentes al agua para que logren la autosuficiencia total en la operación, administración, conservación, mantenimiento y crecimiento de los sistemas relativos a los servicios mencionados.

Con el Sistema Estatal de Información del Sector Agua, sistema tecnológico sustentado en la visión del sector en el largo plazo, se definirán los índices de eficacia, eficiencia y productividad del diagnóstico del sector, los programas, estrategias y líneas de acción del Programa Estratégico de Desarrollo del Sector Agua del Estado, las metas para cada uno de los indicadores de gestión y su proyecciones así como los avances físicos y económicos de cada uno de los proyectos en ejecución y las proyecciones financieras.

Con el proyecto maestro integral de agua potable y saneamiento de la conurbación del sur del estado se establecen las acciones a ejecutar en saneamiento de aguas residuales de la conurbación de Tampico-Ciudad Madero y Altamira, y la programación de inversiones necesarias para alcanzar una cobertura completa en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

La planeación para el desarrollo estatal instruye políticas de protección, conservación y aprovechamiento de nuestro capital natural. Considera los objetivos estratégicos de participación social y sustentable de los sectores productivos para la ampliación de la infraestructura para el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de atención integral a la infraestructura hidroagrícola, de preservación del medio ambiente y de fomento del uso racional de los recursos naturales, de educación ambiental para preservar los recursos naturales y de promoción del crecimiento sustentable.

INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

8.1. **OBJETIVO:** Ampliar la infraestructura para el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Impulsar el aprovechamiento integral del potencial acuífero estatal para atender la demanda de agua potable en las zonas urbanas de la entidad.

8.1.1.1. Devolución de derechos de agua para el mejoramiento de la infraestructura de abasto, actualización de las normas y de las técnicas de aprovechamiento del agua de uso industrial y urbano, y construcción de obras de alcantarillado de protección contra inundaciones.

8.1.1.2. Modernización de los organismos operadores de agua y reducción del rezago del servicio en zonas urbanas con obras de captación, conducción, distribución y potabilización de agua con la participación de la ciudadanía en el manejo responsable del agua.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

8.2. **OBJETIVO:** Aprovechar racionalmente el recurso agua y crear, ampliar y mantener la infraestructura hidroagrícola.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Modernizar la infraestructura hidroagrícola para optimizar su uso y contribuir a la preservación del agua.

8.2.1.1. Diagnóstico integral de las cuencas hidrológicas del estado, actualización del programa rector estatal para el uso racional y equitativo del agua con acciones de conservación de suelos para la recarga de los mantos acuíferos.

8.2.1.2. Asesoría y capacitación a los usuarios de los distritos de riego y gestión de la modernización de los distritos, unidades de riego e infraestructura hidráulica de litorales con la coordinación federal, estatal y de los productores en el mantenimiento de canales, drenes y red de caminos.

8.2.1.3. Modernizar y ampliar la infraestructura hidráulica en los litorales.

MEDIO AMBIENTE Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

8.3. **OBJETIVO:** Preservar el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1. Impulsar el fortalecimiento normativo y operativo de la gestión ambiental para el desarrollo sustentable de la entidad.

8.3.1.1. Preservación de las áreas naturales protegidas, identificación de las zonas de conservación de recursos naturales, establecimiento de convenios de ordenamiento ecológico y cumplimiento de la normatividad para la conservación de las reservas naturales y áreas protegidas en el estado.

8.3.1.2. Inclusión de la variable ambiental en las decisiones y proyectos de inversión pública, modernización del orden jurídico de protección del aire, agua y suelo, y de observación a las licencias ambientales únicas y los trabajos de inspección en las fuentes de contaminación de jurisdicción federal.

8.3.1.3. Gestión de la certificación y acreditación estatal de profesionales especializados en ordenamiento ecológico y consolidación del registro estatal de emisiones contaminantes.

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

8.4. **OBJETIVO:** Comprometer a la sociedad con las iniciativas públicas y privadas por la formación de una cultura ecológica.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

8.4.1. Promover la cultura ecológica para una participación social comprometida en la defensa del medio ambiente.

8.4.1.1. Creación de una conciencia ecológica en las nuevas generaciones con la participación ciudadana en acciones de vigilancia, denuncia ambiental y el manejo de residuos sólidos.

8.4.1.2. Criterios de sustentabilidad ambiental en los planes municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con programas de incentivos a localidades.

8.4.1.3. Gestión de planes de manejo ambiental, acuerdos de pago por servicios ambientales y el establecimiento de cadenas productivas para la protección, preservación y explotación racional de los recursos naturales por los habitantes de comunidades en las áreas protegidas.

PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO SUSTENTABLE

8.5. **OBJETIVO:** Alentar el aprovechamiento socialmente responsable de los recursos naturales que promueva un crecimiento sustentable.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

8.5.1. Dar prioridad en los procesos de planeación, programación y ejecución de proyectos de desarrollo con criterios de preservación del medio ambiente.

8.5.1.1. Ejecución de proyectos con respeto a la vocación ecológica y productiva de cada región con medidas para evitar riesgos al medio ambiente.

8.5.1.2. Creación de parques industriales y establecimiento de empresas con una cultura de desarrollo económico sustentable e inversión en obras de infraestructura ambiental.

8.5.1.3. Construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y en parques industriales y ejecución de proyectos para la recolección, procesamiento y disposición de los residuos sólidos.

8.5.1.4. Consolidación de los programas de reforestación en las zonas de recarga de los recursos acuíferos con una estrategia de coordinación pública, privada y social de atención eficiente del manejo y aprovechamiento del recurso agua y del establecimiento forestal.

III. INSTITUCIONES FUERTES Y GOBIERNO DE RESULTADOS

9. INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA

La seguridad pública es una tarea que nos convoca a todos. Para lograr confianza y eficacia en materia de seguridad y justicia es necesaria una mayor participación ciudadana y una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno que ubique en el centro de la administración pública, la jerarquía que merece, las atribuciones y los recursos necesarios para hacerla efectiva. En esta encomienda corresponde a los servidores públicos ser los primeros en cumplir la norma. La autoridad moral del Gobierno es indispensable para hacer valer la ley. Seremos intolerantes con la impunidad y la combatiremos en todos los frentes.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Los tamaulipecos tenemos el compromiso de renovar el impulso del desarrollo del estado y de acrecentar su aptitud productiva con instituciones fuertes que cumplan y hagan cumplir la ley, que otorguen certidumbre a la sociedad. Asumimos el impulso a la modernización de las instituciones y la actualización de nuestro orden jurídico. Es nuestra prioridad el dotar de una institucionalidad de vanguardia a la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, la prevención y readaptación social y a los derechos humanos. Es determinante asentar una cultura de la legalidad y aplicación enérgica de la ley sin distingo alguno que conlleve al fortalecimiento de un clima propicio para la concordia, armonía, progreso y paz social en el estado.

Es una razón de Estado consolidar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, construir instituciones que emplacen acciones de responsabilidad y mando así como otorgar alta prioridad a los sistemas y programas de prevención del delito. Es así que se crea la Secretaría de Seguridad Pública con programas y acciones orientados a mejorar la capacidad operativa y la profesionalización de los cuerpos policiacos, especialmente los responsables de la seguridad en los municipios.

Es un compromiso de acción colectiva lograr la confianza y eficacia en materia de seguridad y justicia. La seguridad pública es una tarea de participación ciudadana que demanda la responsabilidad y la acción de todos los sectores. La función preventiva del delito tiene un componente de mayor peso ciudadano, de organización comunitaria para hacer cumplir con las normas de convivencia y alertar sobre condiciones de riesgo de la seguridad pública. Es inaplazable incrementar las acciones y los acuerdos de coordinación entre los órdenes de gobierno y destinar mayores recursos financieros a esta tarea.

La rectoría de la planeación instruye líneas de acción para luchar sin tregua contra la impunidad. Es un mandato combatir todos los frentes con todos los recursos disponibles. En este empeño el impulso más fuerte es para alcanzar niveles de suficiencia en capacitación y equipamiento para quienes protegen nuestras calles y hogares que conduzca a mayores estadios de seguridad y confianza ciudadana.

Son acciones descritas por los objetivos de seguridad pública el dotar y adaptar conocimientos y tecnologías al sistema de seguridad pública para el fortalecimiento de los programas de prevención y disuasión de conductas delictivas así como para el perfeccionamiento de los procesos de investigación y persecución del delito.

A las acciones de organización institucional y de aplicación y descentralización de la justicia se suman las acciones que coadyuvan a mejorar su capacidad operativa y de investigación, con mayor intensidad en la capacitación técnica y profesional de los servidores públicos responsables de la administración de la justicia y del establecimiento de programas que mejoren la prevención y readaptación social de los infractores de la ley, siempre en estricta observancia de los derechos humanos.

Diagnóstico

En Tamaulipas prevalece el Estado de derecho. Existe una colaboración absoluta entre los poderes públicos. El respeto inalienable de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, la garantía de los derechos humanos y su vigencia son una premisa fundamental para la viabilidad del desarrollo del estado.

Tamaulipas ocupa el primer lugar nacional en la apreciación sobre las condiciones materiales de los juzgados y el cuarto lugar nacional en suficiencia de recursos para la administración e impartición de justicia, según el Consejo Coordinador Empresarial. El Registro Nacional de Seguridad Pública tiene inscritos a 9 mil 848 elementos de seguridad pública y procuración de justicia, así como 900 elementos de seguridad de empresas privadas.

En Tamaulipas opera una red estatal de telecomunicaciones que enlaza a la Secretaría de la Defensa Nacional, Procuraduría de Justicia, Policía Estatal Preventiva, Centros de Rehabilitación Social, Cruz Roja, Protección Civil Estatal y a las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal. El Sistema Estatal de Protección Civil es auxiliado por el Atlas Estatal de Riesgos y por cinco centros regionales de emergencia de protección civil.

La descentralización de la procuración de justicia y de la impartición de justicia es una actividad que tiene presencia en las delegaciones regionales de procuración de justicia de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria y Tampico y los palacios de justicia de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Altamira y Victoria. Existen 27 juzgados en materia civil y familiar, 17 en materia penal, 7 mixtos y 26 juzgados menores. Actúan cinco agencias mixtas del Ministerio Público del fuero común y federal.

En el comité estatal, comités municipales y vecinales de participación ciudadana en seguridad pública, 15 mil tamaulipecos intervienen en los asuntos de prevención de delitos, denuncia ciudadana y evaluación de acciones y programas estatales y municipales en materia de seguridad pública

El 90 por ciento de los problemas de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia tienen su origen en faltas administrativas y delitos menores. El delito de robo simple es el de mayor incidencia en el estado, la incidencia de delitos revela que un 46 por ciento son delitos de robo domiciliario y robo de vehículos, el 40 por ciento son delitos por lesiones dolosas, el 6 por ciento son delitos de violencia intrafamiliar, el 2.7 por ciento son homicidios, el 2.4 por ciento son despojo de inmuebles, el 2.4 por ciento son delitos de violación y el 0.5 por ciento son otros delitos.

En Tamaulipas 1 de cada 10 personas mayores de 18 años ha sido víctima de un delito, ocupa la posición 13 a nivel nacional. La incidencia delictiva es de 10 mil 709 delitos por cada 100 mil habitantes, que corresponde a la posición número 14.

A nivel nacional en promedio 2 de cada 10 robos son con violencia a transeúnte. Tamaulipas presenta el más bajo porcentaje de robo con violencia a transeúnte con menos de 2 por cada 100 robos.

Los centros de rehabilitación social de Tamaulipas recluyen a casi 9 mil internos, más de 7 mil 500 registrados en la base de datos del Sistema Nacional de Seguridad e Instituciones Federales. Los internos en Tamaulipas participan en actividades productivas, de capacitación certificada, de educación básica de tipo extraescolar en salas de lectura y actividades deportivas. El 96 por ciento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos son para la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación. En 2004 resolvió 5 mil 988 asuntos, 4 mil 693 relativos a asesoría y gestoría, 226 los dictaminó sobreesidos, 408 de no responsabilidad, en 265 dictaminó no acreditados los hechos, emitió 296 recomendaciones y dictaminó 186 improcedencias.

Tamaulipas enfrenta la limitación de recursos financieros para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad. En los últimos cinco años han disminuido las transferencias federales para los programas de seguridad pública.

La profesionalización de los recursos humanos de la seguridad pública ocurre en cinco academias municipales y en la Academia de Policía del Estado. La actualización de los agentes del ministerio público, servicios periciales y policía ministerial es responsabilidad del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia. El poder Judicial asume la profesionalización y capacitación con cursos de diplomado, maestría y doctorado para la judicatura.

Las instituciones de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia observan condiciones recientes de construcción de infraestructura en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Altamira y Tampico. En Tamaulipas se hace uso de las nuevas tecnologías de la información para el registro y control de las acciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y readaptación social.

En nuestro estado se advierte una dinámica perfectible de reformas al orden jurídico de las instituciones de seguridad y justicia. Tiene una legislación orgánica que modificó recientemente las estructuras de seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia, readaptación social y justicia juvenil. Prevalece una fuerte corriente de modernización continua de las instituciones estatales para dotarlas de mayor autonomía en toda actividad derivada de sus funciones y de protección a los derechos y seguridad de los tamaulipecos.

Tamaulipas enfrenta la problemática de la prevención y readaptación social. En forma aritmética crece la comisión de delitos del fuero federal. Asociado al crimen organizado y al narcotráfico, crece la incidencia de delitos del fuero común. Se advierte la gestión progresiva e inaplazable de una mayor presencia federal en los asuntos que le competen y de gestión de recursos adicionales para disponer de infraestructura, equipamiento y tecnología en el combate al delito.

El estado debe atender la necesidad de mejorar la legislación relativa a las normas mínimas sobre readaptación social de los sentenciados, en aspectos relativos a la revisión parcial de la pena en congruencia a los supuestos jurídicos de la legislación penal. En Tamaulipas se advierte la necesidad de mejorar la coordinación entre federación y estado, para atender los asuntos comunes en materia de readaptación social.

La planeación para el desarrollo de Tamaulipas diseña objetivos estratégicos que instruyen acciones de mayor participación ciudadana, de organización de la sociedad civil y de los gobiernos federal, estatal y municipal para la consolidación de instituciones fuertes y confiables para una sociedad segura. Las políticas estatales contienen líneas de acción que advierten construir poderes locales fuertes, una firme colaboración con los poderes federales y los estados, el fortalecimiento municipal, la modernización jurídica y la vigencia del Estado de derecho, un sistema de seguridad pública que brinde confianza, el perfeccionamiento de los procesos de procuración de justicia eficaz y apegada a la ley, la práctica objetiva de los juzgadores que resulte en una impartición de justicia ágil e imparcial, un régimen auténtico de readaptación social con contenido humano y productivo y para la promoción, protección y respeto de los derechos humanos.

PODERES LOCALES FUERTES

9.1. **OBJETIVO:** Crear un entorno de colaboración entre los poderes locales, para el fortalecimiento de la gobernabilidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1. Elevar la calidad de la colaboración del poder Ejecutivo para erigir un gobierno de relaciones interinstitucionales constructivas.

9.1.1.1. Relación de respeto, colaboración, consensos y acuerdos de progreso y bienestar entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo del estado.

9.1.1.2. Fortalecimiento y modernización de los poderes estatales de colaboración en la actualización profesional de los servidores públicos del Congreso del Estado y el Tribunal de Justicia.

9.1.1.3. Ampliar y diversificar los vínculos políticos, comerciales, culturales, académicos y turísticos con el estado de Texas.

FIRME COLABORACIÓN CON LOS PODERES FEDERALES Y LOS ESTADOS

9.2. **OBJETIVO:** Contribuir a la construcción de acuerdos para ampliar las bases de colaboración con los poderes federales y los estados.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1. Crear un entorno institucional de respeto y colaboración local en los asuntos de la federación y los estados del país.

9.2.1.1. Relación de respeto y colaboración con los poderes de la federación, alianzas estratégicas con los estados vecinos y Texas en actividades de impacto regional y alianzas federalistas con las entidades federativas de la república.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

9.3. **OBJETIVO:** Contribuir al fortalecimiento municipal, impulsar la modernización administrativa, aumentar su desempeño fiscal, alentar inversiones productivas y de infraestructura básica.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.3.1. Confirmar en acciones de fortalecimiento la vocación del estado por el impulso prioritario a los municipios de Tamaulipas.

9.3.1.1. Convenios de colaboración con los municipios y con la federación para el financiamiento de proyectos estratégicos de desarrollo municipal.

9.3.1.2. Descentralización administrativa, coordinación fiscal, recursos estatales a los municipios y fortalecimiento a su autonomía con mayores potestades fiscales de recaudación a las haciendas públicas municipales.

9.3.1.3. Asesoría y apoyo técnico a las administraciones municipales en materia financiera, control administrativo, capacitación de servidores públicos y evaluación del desempeño.

9.3.1.4. Participación de los ayuntamientos en el diseño y ejecución de los programas federales y estatales realizables en su ámbito de competencia y la modernización reglamentaria municipal de participación social en la planeación urbana, operación de servicios y funcionamiento administrativo.

MODERNIZACIÓN JURÍDICA PARA INSTITUCIONES FUERTES Y LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

9.4. **OBJETIVO:** Contribuir a elevar la fortaleza de las instituciones tamaulipecas en un escenario modernizador de certidumbre jurídica de las funciones del Estado.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.4.1. Actuar con certidumbre y oportunidad en el cumplimiento de las funciones de procuración de justicia, seguridad pública, defensoría de oficio y readaptación social.

9.4.1.1. Actualización del sistema jurídico estatal de seguridad pública, fortalecimiento de la operación y profesionalización de la procuración de justicia, defensorías de oficio y readaptación social, colaboración en la modernización del sistema de administración de justicia y actualización de la legislación que defiende y protege los derechos humanos.

9.4.2. Reforzar las bases legales que regulan y controlan las instituciones del estado para fortalecer su capacidad de aplicación de la ley.

9.4.2.1. Modernización jurídica de la administración de justicia, fortalecimiento de la normatividad para la observación y evaluación del desempeño de los servidores públicos de las áreas de administración de justicia.

9.4.2.2. Ampliación de la base de la participación ciudadana en la procuración de justicia, la administración de justicia y la seguridad pública en el estado.

9.4.3. Elevar la contribución de las instituciones públicas para fundar una cultura de la legalidad y de vigencia del Estado de derecho.

9.4.3.1. Gestión de recursos federales para el cumplimiento de las funciones de seguridad pública y fortalecimiento de los recursos para la administración de justicia.

9.4.3.2. Cultura de la legalidad, de responsabilidad institucional y compromiso ciudadano en la vigencia del Estado de derecho con campañas de difusión, reforzamiento del conocimiento de la ley, la divulgación de valores éticos, el combate a las adicciones y la prevención del delito en los programas educativos con las asociaciones de padres de familia.

9.4.4. Comprometer a la sociedad en la atención de niños y jóvenes en las iniciativas públicas y civiles por el respeto a la ley, combate a las adicciones y prevención del delito.

9.4.4.1. Protección a la niñez y orientación juvenil con talleres y seminarios de combate a las adicciones con la participación de grupos sociales organizados y organismos especializados.

9.4.4.2. Prevención de conductas antisociales entre los jóvenes y los niños con programas deportivos y recreativos, culturales y de actividades extraescolares de interés.

9.4.5. Crear un entorno de participación ciudadana en la prevención del delito.

9.4.5.1. Elevar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y procuración de justicia con la ampliación de su cobertura y presencia de cuerpos policíacos, la participación social en la respuesta inmediata de prevención del delito, monitoreo y vigilancia ciudadana en zonas de alta incidencia delictiva y mecanismos de reconocimiento y recompensa ciudadana.

9.4.6. Alentar la denuncia ciudadana en la prevención del delito.

9.4.6.1. Acceso de la población a los servicios de atención y respuesta inmediata de seguridad pública con simplificación en los trámites de denuncia ciudadana.

9.4.6.2. Aplicación estricta y cumplimiento puntual de los reglamentos de las corporaciones policíacas y el Código de Ética Policial.

SEGURIDAD PÚBLICA QUE BRINDE CONFIANZA

9.5. **OBJETIVO:** Otorgar mayor jerarquía a la seguridad pública que integre todas las acciones gubernamentales de prevención en una sola identidad institucional para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.5.1. Aplicar mejores prácticas de administración para una eficiente ejecución de los programas de seguridad pública.

9.5.1.1. Modernización del orden jurídico y organizacional del Sistema Estatal de Seguridad Pública y mayor capacidad operativa de las fuerzas de seguridad con el apoyo del organismo estatal de comando, control, cómputo y comunicaciones.

9.5.1.2. Formación profesional y técnica de los servidores públicos de seguridad pública en la academia estatal y la Academia Nacional de Seguridad Pública y actualización de las normas de profesionalización de los guardias de seguridad privada.

9.5.1.3. Sistemas de calidad en el proceso de reclutamiento, profesionalización, evaluación y desempeño de los servidores de la seguridad pública y certificaciones de calidad de los organismos de formación técnico-policial.

9.5.1.4. Coordinación de acciones de combate a la delincuencia con los gobiernos y presencia de fuerzas de reacción y apoyo de la Policía Estatal Preventiva a los municipios.

9.5.1.5. Modernización de inmuebles, instalaciones policiacas y equipamiento, incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de conocimiento técnico-policial en los municipios de mayor incidencia delictiva.

9.5.2. Introducir transformaciones organizacionales en las corporaciones estatales preventivas y de vigilancia.

9.5.2.1. Modernización de las áreas de inteligencia, análisis criminal e investigación en la Policía Estatal Preventiva y de las estructuras colegiadas de participación ciudadana en la seguridad pública.

9.5.2.2. Transparencia en el reclutamiento y contratación del personal de seguridad pública con programas de seguridad personal y defensa jurídica, estímulos, ascensos y recompensas por profesionalización y desempeño.

9.5.3. Compartir información de seguridad pública con la federación y los municipios para identificar y actualizar el mapa delincencial.

9.5.3.1. Análisis de los factores que propician la conducta delictiva con mecanismos de coordinación, cooperación, asistencia técnica y proyectos específicos entre los órdenes de gobierno de combate al delito y las causas generadoras.

9.5.3.2. Suscripción de convenios de cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales para el intercambio de asistencia técnica en seguridad.

9.5.4. Ampliar la base de participación privada, pública y ciudadana en la protección civil ante riesgos y contingencias.

9.5.4.1. Consolidación de la operación del Sistema Estatal de Protección Civil con ventajas y habilidades de la sociedad y Gobierno en la prevención de riesgos y autoprotección en emergencias y en la capacidad de respuesta en casos de emergencia.

9.5.4.2. Capacitación y profesionalización a los grupos voluntarios de protección civil y brigadas juveniles, cultura de protección y prevención de riesgos desde la niñez y cooperación con estados vecinos y norteamericanos en programas bilaterales de promoción de la protección civil.

9.5.4.3. Cobertura regional de atención a las contingencias municipales y equipamiento de las unidades de protección civil en los municipios.

9.5.5. Observar el cumplimiento de las normas de protección civil en la planeación urbana y diseño de los planes de contingencia.

9.5.5.1. Actualización del orden jurídico de la protección civil estatal en la planeación urbana con un sistema de información de zonas de riesgo y posibles afectaciones por desastres naturales para elaborar planes de contingencia municipales.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICAZ Y APEGADA A LA LEY

9.6. **OBJETIVO:** Ofrecer a los ciudadanos el pleno respeto a sus garantías constitucionales, la imparcialidad en la procuración de justicia y firmeza en el cumplimiento de la ley.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.6.1. Impulsar la reforma integral al orden jurídico de la procuración de justicia en el estado.

9.6.1.1. Organización institucional de la procuración de justicia fortalecida con la autonomía del fondo auxiliar, sistemas administrativos de mejora en la prestación de servicios y la capacidad operativa, de supervisión de la actuación y de control en la aplicación de la justicia del Ministerio Público con respeto a los derechos humanos.

9.6.2. Establecer sistemas modernos de investigación y persecución de delitos con tecnologías de la información y de telecomunicaciones.

9.6.2.1. Consolidación del órgano estatal de investigaciones, modernización de los servicios periciales con métodos y elementos científicos de investigación y coordinación con los municipios en la investigación y persecución de delitos con tecnologías de la información y de telecomunicaciones.

9.6.3. Otorgar certidumbre organizacional, jurídica y pericial a los procedimientos de averiguaciones previas, investigaciones y procesos penales.

9.6.3.1. Descentralización del Ministerio Público, capacitación, abatimiento del rezago, actualización de los mecanismos ciudadanos para el seguimiento de quejas y denuncias sobre la actuación del Ministerio Público y atención a víctimas de delitos de asistencia jurídica y psicológica.

9.6.4. Impulsar una institución de procuración de justicia de alto desempeño profesional.

9.6.4.1. Capacitación técnica y profesional, desarrollo de recursos humanos y modernización del reclutamiento y selección para la contratación del personal de procuración de justicia.

9.6.4.2. Ampliación de los mecanismos de participación de los ciudadanos en la evaluación del desempeño de los agentes del Ministerio Público y policías ministeriales.
Impartición de justicia ágil e imparcial

9.7. **OBJETIVO:** Colaborar con el poder Judicial en el fortalecimiento de la infraestructura de impartición de justicia, la productividad judicial y la profesionalización de la judicatura.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.7.1. Mantener una colaboración efectiva entre los poderes por el fortalecimiento del poder Judicial del estado.

9.7.1.1. Ampliación de la cobertura de juzgados y salas auxiliares regionales de apelación de autos en materia penal y de centrales de actuarios en los distritos judiciales.

9.7.1.2. Modernización jurídica sobre el uso en los juzgados y tribunales de medios técnicos, electrónicos e informáticos.

9.7.1.3. Consolidación de la mediación para resolver sus conflictos mediante sistemas alternativos de solución de controversias.

READAPTACIÓN SOCIAL CON CONTENIDO HUMANO Y PRODUCTIVO

9.8. **OBJETIVO:** Ejercer con firmeza el cumplimiento de las sentencias judiciales y una reforma de fondo en el sistema penitenciario de mayor fortaleza en la readaptación social integral.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9.8.1. Actuar con firmeza y sensibilidad en la tarea de la readaptación social en un entorno de renovación y dignificación del sistema penitenciario.

9.8.1.1. Desarrollo de actividades productivas que estimulen la readaptación social y de convenios con la iniciativa privada para crear una bolsa de trabajo para los internos que alcancen su libertad.

9.8.1.2. Construcción y modernización de espacios penitenciarios, capacitación para el personal de los centros de readaptación social y desarrollo de programas para la aplicación de penas sustitutivas.

9.8.1.3. Promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades de los internos y de acciones educativas de carácter académico, cívico, artístico, deportivo y ético para los reclusos.

9.8.2. Elevar la calidad de la atención a los menores infractores y garantizar la efectividad de las medidas tutelares.

9.8.2.1. Aplicación de las normas de asistencia social de justicia para los adolescentes con certeza jurídica y respeto a los derechos humanos de los menores y vinculación para su atención con instituciones asistenciales de salud, educativas, culturales y deportivas.

9.8.2.2. Ejecución de programas de prevención de conductas antisociales en los menores de edad, de mediación escolar y comunitaria y programas de conciliación penal en los consejos distritales con medidas sustitutivas por reparación del daño.

9.8.2.3. Profesionalización de los responsables de aplicar la justicia para los adolescentes y las medidas asistenciales.

DERECHOS HUMANOS

9.9. **OBJETIVO:** Respetar y hacer respetar los principios básicos universales de los derechos humanos con acciones gubernamentales de cumplimiento irrestricto de la ley.

Estrategias y líneas de acción

9.9.1. Contribuir a formar una sociedad que privilegie el respeto a los derechos humanos.

9.9.1.1. Creación de una cultura de valores y respeto a los derechos humanos desde la infancia con campañas permanentes de orientación a la comunidad y convenios de capacitación con instituciones y profesionales en derechos humanos a los servidores públicos de seguridad pública, procuración de justicia e impartición de justicia.

9.9.1.2. Atención puntual y expedita las recomendaciones emitidas por las comisiones nacional y estatal de derechos humanos y la vigilancia del respeto a las garantías individuales y los derechos humanos en la consumación de actos jurídicos y administrativos del Gobierno con efecto social positivo de convivencia pacífica y la superación de desigualdades.

10. GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO

Los gobiernos deben distinguirse por los resultados que ofrecen, por las soluciones que generan, por las oportunidades que abren a la sociedad. Los ciudadanos demandan y merecen instituciones públicas sensibles, eficaces y con visión de futuro.

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

Introducción

Surge un esfuerzo disciplinado de los tamaulipecos que construye objetivos que indican la transformación continua y de mejora de las estructuras de gobierno. Tenemos la instrucción de crear y mantener una institucionalidad eficaz, eficiente, transparente, responsable y que rinda cuentas a la ciudadanía. Nos planteamos trabajar en un entorno de buen gobierno sobresaliente por sus resultados, por las soluciones que ofrece a los problemas inherentes a la colectividad, por las oportunidades para el desarrollo y por orientar los esfuerzos de la sociedad hacia niveles más altos de calidad de vida. Para realizar esta tarea requerimos asignar con claridad la responsabilidad del desempeño gubernamental de instituciones y servidores públicos y de visión de futuro para la ejecución correcta de las políticas públicas que contiene este PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2010.

Los tamaulipecos advertimos un gobierno de resultados, sensible y visionario, que admite políticas de administración y aplica los conocimientos e innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad, credibilidad y legitimidad de sus decisiones y resultados, basado en un sistema integral de planeación del desempeño gubernamental que garantice captar y atender a cabalidad las demandas ciudadanas.

La consecución de los objetivos estatales de la estrategia de administración pública compromete acciones de rendición de cuentas, oportuna y suficiente que brinde confianza a partir de la transparencia y la sujeción de la voluntad de la función pública a la convergencia de intereses y prioridades del desarrollo del estado. Establecemos líneas de acción para fortalecer políticas viables que respondan a necesidades prácticas y que privilegien una adecuada asignación de los recursos financieros disponibles. El Gobierno y la sociedad impulsamos la transformación de competencias y las características estructurales de las instituciones para los logros de resultados acertados y eficientes que abran oportunidades para lograr un mayor crecimiento y prosperidad.

Diagnóstico

El Gobierno y la administración pública de Tamaulipas implican la participación de las organizaciones de la sociedad civil en sus procesos de planeación para el desarrollo, la orientación de acciones y la consecución de resultados. Los ciudadanos son informados con oportunidad sobre los contenidos y ventajas de los programas sociales y de las obras que se incorporan a la infraestructura estatal. Sostiene condiciones de participación social abierta y de respeto a la actuación de los partidos políticos y los órganos electorales.

En Tamaulipas se observa una nueva institucionalidad pública que aprovecha las ventajas de las tecnologías de la información, que somete sus procesos a la certificación de calidad con estándares internacionales y que incorpora el análisis para la documentación de la organización y métodos administrativos.

En la administración pública estatal se advierte la voluntad de modernizar sus sistemas de gestión, elevar el desempeño institucional, introducir y mantener procesos de mejora, corregir y simplificar trámites y servicios y de incorporar procesos administrativos a sistemas informáticos que caracterizan a los gobiernos electrónicos e innovadores.

Las nuevas tecnologías soportan en Tamaulipas acciones de control en los ingresos, gasto, adquisiciones y del patrimonio. La administración pública estatal desarrolla con tecnología propia sistemas informáticos de gestión administrativa que controlan el registro civil, el registro público de la propiedad y del comercio, los recursos humanos, la valuación de personal, la correspondencia electrónica, el desarrollo agropecuario, la información geográfica, la información del transporte público, la administración de la readaptación social, los programas de vivienda, la atención ciudadana, las telecomunicaciones estatales, el control escolar, las averiguaciones previas y los juzgados civiles.

En Tamaulipas se advierten certificaciones de calidad con estándares internacionales en procesos administrativos de salud, asistencia social, gobierno, finanzas, desarrollo económico, administración, contraloría, procuraduría de justicia, educación y oficinas del Ejecutivo.

En nuestra entidad existe un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para la revisión de normas y reglamentos, procesos de mejora en trámites y servicios y costos administrativos. Varios organismos empresariales nacionales reconocen en Tamaulipas prácticas responsables que conducen a una mejora regulatoria y un entorno administrativo de mejor acceso y de respuesta oportuna.

Según el Consejo Coordinador Empresarial, Tamaulipas ocupa la quinta posición nacional en el porcentaje de respuestas afirmativas en la gestión de trámites empresariales.

Las mejores prácticas de administración y gobierno de incorporación de nuevas tecnologías para la modernización de procesos, el control y fiscalización de recursos, de aceptación y uso de sistemas de calidad que documentan certificadoras internacionales y la mejora regulatoria son acciones que se advierten en la administración pública de Tamaulipas.

En Tamaulipas las finanzas públicas se mantienen sanas y en equilibrio. Su fortaleza tiene origen en el crecimiento de los ingresos propios en proporción de los ingresos totales, un elevado nivel de gasto social, una deuda pública reducida y manejable, y calificaciones óptimas de riesgo crediticio emitidas por empresas calificadoras internacionales.

La institución Standard & Poors, reconoce a Tamaulipas a sólo una posición del grado más alto AAA en riesgo de la deuda de estado con una calificación de MxAA/ estable que indica que la capacidad de pago es sustancialmente fuerte.

En México, el Gobierno federal es responsable del 96 por ciento de la recaudación nacional. En los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico el promedio de la recaudación centralista es de 77 por ciento. En nuestro país los estados y municipios recaudan el 4 por ciento de los ingresos públicos totales, frente a un 23 por ciento de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Tamaulipas es un estado altamente aportador y recaudador de recursos con un desempeño fiscal local de 9.4 por ciento en la captación de recursos propios.

Para Tamaulipas es prioritario redefinir competencias, establecer una mejor división de las tareas de recaudación entre órdenes de gobierno y mejorar la equidad, transparencia y los mecanismos de operación en la distribución de los recursos públicos; se requiere introducir incentivos para elevar la eficiencia recaudatoria en los tres órdenes de gobierno.

En forma paralela a las acciones para fortalecer los ingresos del Gobierno del estado y acceder en mejores condiciones a los recursos del presupuesto federal es imperativo sostener los avances en materia de asignación eficiente y ejercicio responsable, honesto y transparente del gasto público estatal. Estos esfuerzos deben traducirse en mayores reducciones al gasto corriente a favor de la inversión pública y en una mayor rentabilidad social por peso ejercido.

En Tamaulipas es conveniente profundizar los esfuerzos para consolidar un proceso integral que vincule responsablemente las tareas de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y rendición de cuentas. Esto favorece la medición y control de costos de las políticas públicas y de su impacto social, dando lugar a un proceso presupuestario orientado a los resultados, con visión de mediano y largo plazos.

El Gobierno estatal está en condiciones de aprovechar las oportunidades de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura que ofrece el mercado de capitales y de recurrir a mecanismos novedosos de ingeniería financiera para obtener mayores recursos fiscales del estado, sin incrementar el servicio de la deuda pública.

La ciudadanía demanda gobiernos que cuesten menos y que hagan más, demanda que los presupuestos públicos privilegien las necesidades sociales y la construcción de obras públicas, exige cuentas claras sobre el ejercicio de los recursos públicos y sobre los resultados de la acción gubernamental. La sociedad abierta, plural, demandante y participativa del Tamaulipas del siglo XXI, quiere un gobierno que muestre su capacidad para servir, en función de los problemas que resuelve y de las oportunidades que ofrece en un entorno de prosperidad colectiva.

La planeación para el desarrollo estatal plantea políticas públicas que recurren a las mejores prácticas de gobierno y administración para establecer objetivos estratégicos que instruyan líneas de acción para instituir en Tamaulipas un gobierno de resultados, sensible y visionario reconocido por su fuerte vocación de ser un gobierno cercano a las organizaciones de la sociedad civil, políticas y electorales, que crea un entorno de participación social y comunicación directa con los ciudadanos, una administración de calidad con resultados, ejemplo de innovadoras prácticas de mejora regulatoria, con finanzas públicas sanas al servicio de la gente y ordenado por la planeación para el desarrollo.

GOBIERNO CERCANO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, POLÍTICAS Y ELECTORALES

10.1. **OBJETIVO:** Crear un gobierno promotor del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, de la construcción de acuerdos en las iniciativas públicas y la renovación de la representación política.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Alentar la participación abierta de las organizaciones de la sociedad civil y colaborar en las iniciativas ciudadanas.

10.1.1.1. Participación amplia de la sociedad con mecanismos para la gestión de iniciativas ciudadanas, de diálogo con los sectores sociales y productivos y de colaboración cercana con las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de acuerdos de amplia base social en las prioridades estatales.

10.1.1.2. Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación y conducción de los actos de administración y gobierno.

10.1.2. Contribuir a establecer un entorno de civilidad democrática con las organizaciones políticas y electorales.

10.1.2.1. Diálogo plural, respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales con base en la legalidad y tolerancia para la construcción de consensos, el fortalecimiento del desarrollo y estabilidad del estado, el perfeccionamiento de la democracia y la formación y consolidación de una cultura política de respeto a la voluntad popular.

10.1.2.2. Modernización del Sistema Estatal Electoral con certidumbre jurídica a los liderazgos de los partidos políticos, fortalecimiento de los órganos electorales, consolidación de la presencia ciudadana en los procesos electorales y mecanismos de concertación en prevención de controversias entre partidos políticos.

10.1.2.3. Actualización de los contenidos de participación ciudadana, actuación de los partidos políticos y de distribución territorial de la representación popular.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

10.2. **OBJETIVO:** Procurar la participación y la legitimidad ciudadana para construir el buen gobierno.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1. Ampliar la base social de la participación ciudadana en las acciones gubernamentales y sostener una comunicación efectiva de mayor presencia social que revele los contenidos de los programas y obras del Gobierno y la administración pública estatal.

10.2.1.1. Consolidación de figuras de organización comunitaria y de vinculación con el sector productivo con participación de la sociedad en los procesos gubernamentales, políticos y sociales en el ámbito de la legislación estatal de participación ciudadana.

10.2.1.2. Participación ciudadana en la orientación y los beneficios de los recursos, con acciones de comunicación social de los programas y obras de la administración pública y de propuesta a los cambios organizacionales de las estructuras gubernamentales.

ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD CON RESULTADOS

10.3. **OBJETIVO:** Elevar la calidad de la gestión pública, de mayor cercanía ciudadana, de mejores resultados y responsable en la rendición de cuentas a través de la formación de un servicio público, ético y profesional.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10.3.1. Construir un gobierno eficiente y facilitador, de respuestas rápidas y servicios de calidad para lograr mayor legitimidad ciudadana por el cumplimiento de compromisos y objetivos.

10.3.1.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información en el desempeño de los servidores públicos y en la modernización y simplificación de los trámites y servicios gubernamentales con programas de atención ciudadana en módulos instalados en espacios públicos.

10.3.1.2. Profesionalización del servicio público para hacer más eficiente la gestión de la administración estatal con la calidad y la mejora continua como norma obligatoria en la gestión gubernamental y descentralización de programas sociales, servicios y trámites.

10.3.1.3. Seguimiento y evaluación del desempeño con base en indicadores con un sistema de planeación estratégica y auditorías gubernamentales con criterios de rentabilidad social en sus evaluaciones.

10.3.2. Establecer un gobierno transparente y que rinda cuentas de sus actos.

10.3.2.1. Protección al derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental, la rendición de cuentas y la transparencia del quehacer público estatal con criterios de precisión, oportunidad y confiabilidad y mecanismos de presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos.

MEJORA REGULATORIA

10.4. **OBJETIVO:** Impulsar en Tamaulipas mejores prácticas de mejora regulatoria y de certidumbre jurídica para el desarrollo de las actividades de los sectores sociales y productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10.4.1. Fortalecer las prácticas de mejora regulatoria en la gestión de trámites de servicios que ofrecen certidumbre y fe pública a los actos registrales y notariales.

10.4.1.1. Fortalecimiento de los organismos consultivos estatales que promueven la mejora regulatoria.

10.4.1.2. Actualización de los instrumentos de regulación y supervisión de las actividades notariales con reformas jurídicas que incorporen el uso de tecnología informática en los asuntos notariales y mecanismos de visitaduría de supervisión y vigilancia de los actos de fe pública.

10.4.1.3. Capacitación permanente de los notarios del estado y la modernización del Archivo General de Notarías con acciones de conservación de documentos históricos.

10.4.1.4. Modernización e incorporación de tecnologías de la información a los trámites y servicios ciudadanos en las áreas del Registro Público de la Propiedad y el Comercio y en el Registro Civil.

10.4.2. Promover una reforma jurídica de fondo, que otorgue mayor certidumbre a los ciudadanos en la defensa de sus derechos y gestión legal en otros órdenes de gobierno.

10.4.2.1. Modernización de las normas que ordenan el desarrollo social, la administración pública, la protección ambiental y la inversión productiva, con bases legales para el cumplimiento de contratos y protección de los derechos de propiedad y de solución a la indefinición jurídica en la propiedad de la tierra.

10.4.3. Adquirir mejores prácticas administrativas y jurídicas para la simplificación de trámites y servicios así como el establecimiento de normas que expresen reglas sencillas y aplicables para la inversión productiva socialmente responsable.

10.4.3.1. Mejora regulatoria de las actividades económicas para remover obstáculos, reducir costos y simplificar trámites con mecanismos de divulgación de la apertura rápida de empresas.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS AL SERVICIO DE LA GENTE

10.5. **OBJETIVO:** Establecer positivamente las bases de la coordinación fiscal federal, fortalecer la tesorería del estado, incrementar el gasto social, aumentar el uso eficiente de los recursos con el menor costo e invertir acertadamente los recursos públicos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10.5.1. Impulsar un federalismo hacendario sobre bases de equidad y transparencia.

10.5.1.1. Revisión del actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con propuestas para la redefinición de competencias y facultades tributarias entre los órdenes de gobierno.

10.5.1.2. Gestión firme ante la federación que garantice al estado y a los municipios transparencia y certidumbre jurídica en sus ingresos con mayor competencia en la administración de las contribuciones federales, entrega oportuna de las participaciones federales a los municipios y de descentralización de atribuciones para el fortalecimiento estatal y municipal.

10.5.1.3. Gestión ante la federación de la revisión y modificación de los sistemas de apoyo a los estados en la atención de contingencias y desastres naturales.

10.5.2. Fortalecer la hacienda pública para que obtenga mayores ingresos públicos con simplificación y eficiencia tributaria.

10.5.2.1. Simplificación del orden jurídico, modernización de la administración tributaria estatal y ejercicio pleno de la potestad tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes con criterios de transparencia, eficiencia y equidad.

10.5.2.2. Coordinación con la federación en el diseño de mecanismos que estimulen la incorporación al sistema tributario de la economía informal e incorporación de instrumentos modernos y eficientes para el pago de las contribuciones.

10.5.2.3. Difusión de las leyes fiscales entre los contribuyentes y actualización e intercambio entre los órdenes de gobierno de las bases de datos de contribuyentes y catastro para motivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales que evite la evasión fiscal.

10.5.2.4. Capacitación y profesionalización del personal hacendario para ofrecer un servicio tributario ético, profesional y de calidad.

10.5.3. Reducir el gasto corriente a favor del gasto de inversión con alto contenido social y productivo.

10.5.3.1. Reducción del gasto administrativo con recursos crecientes al gasto social y transparencia en los procesos de adquisiciones y obra pública con acciones de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño, rendición de cuentas, reingeniería de procesos y revisión de la normatividad de los mecanismos de control.

10.5.3.2. Gestión de prácticas modernas de administración para el uso intensivo de la informática y la subcontratación de servicios en tareas accesorias a la función pública.

10.5.4. Financiamiento alternativo para el desarrollo de infraestructura estratégica.

10.5.4.1. Gestión y desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura, equipamiento y obra pública con potencial para atraer financiamiento alternativo, descentralización, privatización, concesión de obras y servicios públicos con seguimiento a los programas federales convenidos en beneficio del estado.

10.5.5. Ejercer una política responsable de deuda pública.

10.5.5.1. Política de manejo responsable de la deuda pública con mejores tasas de interés y canalización de ingresos no recurrentes a amortizaciones de deuda pública.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

10.6. **OBJETIVO:** Ordenar en forma racional y sistemática las acciones del desarrollo estatal y promover, coordinar, orientar y documentar la participación social, pública y privada en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10.6.1. Ordenar los objetivos estratégicos y líneas de acción acordes a la competitividad y con flexibilidad, en el marco de la planeación para el desarrollo estatal.

10.6.1.1. Participación de los sectores público, social y privado en la consulta y actualización permanente del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

10.6.1.2. Gestionar programas y acciones a las instancias federales y municipales en el ámbito de los acuerdos y convenios de desarrollo social y gestión de la ampliación de la inversión social federal en el estado.

10.6.1.3. Criterios de planeación democrática con la participación de la sociedad en los procesos de la planeación estatal y en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

10.6.1.4. Coordinación municipal para la elaboración y actualización de los planes de desarrollo y en la participación de los órganos consultivos municipales de planeación en la definición de obras y acciones.

10.6.1.5. Evaluación y seguimiento al cumplimiento del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, de los programas operativos anuales derivados del mismo y de acuerdos y convenios celebrados por el Ejecutivo estatal con los gobiernos federal y municipal.

COPIA